

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

ARMANDO CARLOS BERGERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos caratulados "Consortio Edificio Mainir I Calle 75 Nro 753 Miramar c/ Marienberg Liliana s/ Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 12.771, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% del inmueble embargado en autos que a continuación se detalla: Partido 033 Gral. Alvarado - Partida 77864, Circ. I, Secc. C, Mza. 236, Parc. 7, SubP. 3 UF N° 00-06, Matrícula 17034/3. El bien se encuentra ubicado en calle 15 Nro. 753 Piso PB Dpto. D, Edificio Mainir I, de la Ciudad de Miramar. Superf. 77,17 M2, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos: deshabitado. Deudas: ARBA \$3.782,60; Municipal: \$106.826; Expensas: \$131.235,96, al 30/04/2019. Impuestos, tasas y contribuciones: libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha en que el adquirente en subasta tome de posesión del bien. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aun las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe correspondiente consignado en el edicto, conjuntamente con el saldo de precio, bajo apercibimiento de no formalizarse la venta y ser declarado postor remiso. Comisión y Aportes del Martillero: 4% con más el 10% en concepto de aporte previsional. Primer tramo de la puja en la suma de \$480.422, incrementándose en un 5% cada uno de ellos. Gastos de escrituración: a cargo del adjudicatario. Sin seña estipulada. Depósito en garantía: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$24.021,10, con carácter obligatorio y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, Nro. 853324/8, CBU 01404238-27610285332481, CUIT 30999739260. Permite compra en comisión, el comprador en comisión deberá estar inscripto en el registro al igual que el comitente. Queda Prohibida la cesión de las acciones y derechos del Boleto de Compra Venta. Cronograma: Exhibición: 19/11/2019 de 12 a 13 hs; Duración del acto de subasta: SE INICIARÁ EL 02/12/2019 A LAS 10 HS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas y su FINALIZACIÓN 16/12/2019 A LAS 10 HS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2013 – extensión por 3 minutos previos al cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más - Acta de adjudicación: 17/02/2020 a las 10 hs. A la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario, en la sede del Juzgado sito en calle Brown 1771, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. En dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 4% en concepto de comisión del martillero, más el 10% en concepto de aportes previsionales, ambos a cargo del adquirente. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Armando Carlos Bergero, domicilio constituido en la calle Bolívar 2889 de esta Ciudad, teléfono 4917188, domicilio electrónico constituido 20105065788@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar - Mar del Plata, 18 de octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

BEATRIZ N. POURPOUR

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría Única a mi cargo, hace saber en autos: "Forciniti Lidia Flora y Otro/a, c/ Biodiesel Del Plata S.A. s/ Ejecucion Hipotecaria" Expte.: 16939-15, que la Martillera: Beatriz N. Pourpour, Colg.: 416, D.J.Q., rematará, al contado y al mejor postor, EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. en el mismo domicilio del inmueble a rematar: calle 1203 entre La Huella y Juana Azurduy de Padilla, Bo, La Rotonda, Localidad de Ingeniero Allan Partido de Florencio Varela, Nom. Cat.: Circ.: V, Secc.: M, Fracc.: IV, Parc.: 12 D, Part. Inm.: 032-123809-2, Matrícula: 85374, partido de Florencio Varela. Desocupado, según consta en el Mandamiento de Constatación a fs. 218/219. Con deudas de: Rentas de la Pcia. -ARBA-, a fs.211, al 29/07/19 \$73.138,80; Tasa Municipal a fs.216, al 29/07/19 \$118.534,66, Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo, en pesos, moneda corriente y al mejor postor. Base: \$4.290.102,00. Seña: 10%, Comisión: 3% a cargo de cada parte, Estampillado de ley 1,2% a cargo del Comprador, aporte previsional 10%, de la comisión, Ley 7014. Compra en Comisión: se deberá indicar en el acto del remate, documento y domicilio del comitente (art. 582 CPCC), constituyendo, con la firma del boleto, domicilio procesal en el radio del asiento del juzgado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes, efectuando el depósito correspondiente a la orden de este Juzgado y como de pertenencia a estos autos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Exhibición el 21/11/19 - 11 hs. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

JUAN CARLOS RAMÓN CHATARD

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dra. Valeria Antos Secretaria Única a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 7º piso, de San Isidro, comunica en los autos "Ajlin, Raquel c/ Sucesores de Jusue Salvini Sebastián S/ Ejecución Hipotecaria ", Exp. N° 47010, que se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor del 100% del bien inmueble propiedad de Jusue Salvini Sebastián Martín designado como la Unidad Funcional Número 2 ubicada en la planta baja con frente a la calle Chacabuco 1701 y Sargento Cabral, Tigre partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Matrícula N° 14292/2 cuya Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec C, Man: 287"B", Parc:1, Subparcela 2, que tiene el polígono 00-02 con la base estimada en la suma de \$191.504 La venta en pública subasta del bien de marras, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: Con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HS. El martillero Juan Carlos Ramon Chatard, CUIT 20-12370750-9, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 573 de la localidad de San Isidro, domicilio electrónico 20123707509@cma.notificaciones, Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/ Alonso Raúl Alberto y otro s/ ejec. hipotecaria"). Conste todo ello en los edictos respectivos. La venta antes referida se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del C.P.C.C. -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssqtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. II. Publicidad: A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "Voces del Plata" de Tigre, en la forma establecida por el art. 575 del C.P.C.C. Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial n° 593234/7 y CBU 0140136927509959323471 y n° de CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires en las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA). III. Inscripción de interesados y depósito en garantía: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada asciende a la suma de \$ 9.580 en la cuenta abierta a nombre del Suscripto (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA).-Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). IV. Lapso de duración de la subasta: El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles. Su fecha de inicio y de finalización será fijada por el Registro General de Subastas Judiciales - Seccional San Isidro- a cuyo fin se libraré oficio por Secretaría con copia del presente proveído. A partir de la fecha que se fijará como de inicio de la subasta los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Se deja aclarado que si en los últimos diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva (art. 42 del Ac. antes citado). V. Monto de la Oferta: Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del C.P.C.C.). VI. Comisión del martillero: Se fija en el 3% a cargo de cada parte más el 10% de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. VII. Resultado del acto y rendición de cuentas: Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentada en el expediente judicial en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. VIII. Acta de adjudicación: A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. IX. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Una vez labrada el acta prevista en el punto anterior y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura

correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del C.P.C.C.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. X. Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. XI. Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Deudas: ARBA al 26/3/2019 \$ 2.458,30 sin expensas AySA al 29/3/19 \$ \$779,36 OSN al 19/3/2019 No registra deuda; Municipalidad de Tigre al 25/3/2019 \$6591.90 Constatación: se encuentra ocupado por Héctor Aníbal Tevez DNI 20.628.258 su señora Lucia Ester Amaro y dos menores de edad quienes ocupan una parte del patio, en carácter de inquilinos Solis José Ramón DNI 11.712.495 quien ocupa un galpón de material con techo de chapas en comodato, Miguel Ángel Chavez quien es familiar de los propietarios y ocupa una casilla de madera, conste que también posee una casilla de madera sin morador alguno El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Visitas: 1 y 2 de noviembre de 8 a 11 hs. Para mayor información dirigirse al martillero designado, al teléfono 54 11 4141 2569 al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas que funciona en la calle Ituzaingó N° 90 primer piso, de San Isidro. San Isidro, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, sito en Almirante Brown intersección Colón, Piso 2°, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados C/ Giménez, Liliana Beatriz y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° MO 7353/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS. Y Finalizando EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Agile LS 5P 1.4 N, Tipo: Sedán 5 Puertas, Motor Marca: Chevrolet N° CXXM04307, Chasis Marca: Chevrolet N° 8AGCA4850ER162316, Color Gris Plata, Naftero, Año 2014, Dominio: NPK181. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Base: \$160.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: \$ 88.598,50 al 23.10.2019. Se deja expresa constancia que la totalidad de las deudas fiscales que pesan sobre el bien pignorado y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador (Conf. art. 559 del CPCC). Participación en la Subasta: Para poder adquirir la calidad de oferentes, deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24 Anexo I AC. 3604/12 SCBA.), debiendo depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía (\$ 8.000) conforme art. 562 del CPCC. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, Cuenta N° 5098-5900240 - CBU 0140030427509859002405; con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. En cuanto a la compra en comisión se atenderá a lo previsto en el art. 582 CPCC (texto Ley 11.909). Se hace saber, que la cesión del acta de adjudicación, no encuentra impedimento legal alguno. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000). En cuanto a la devolución de las sumas depositadas en concepto de garantía, las mismas se efectuarán oportunamente, mediante la confección de giros y/o transferencias ordenados a sus efectos, los que serán ordenados y confeccionados por este juzgado. Acta de Adjudicación: Fijase fecha para el acta de adjudicación respectiva la del día 05 de febrero de 2020 a las 10:30 hs. (Art. 38 Anexo I- Ac. 3604/12 SCBA), la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el martillero y quien resultare mejor postor. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. (art. 38- Anexo I- AC. 3604/12 SCBA). Postor Remiso: Se atenderá a lo previsto en el art. 585 CPCC (Texto según Ley 14.238). Exhibición: El automotor será exhibido los días 21 y 22 de noviembre de 2019 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs, en el depósito sito en la calle Homero N° 1327/41 de la Ciudad de Buenos Aires, Cuit deudor: 27-16024536-6. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Los interesados, para mayor información, podrán consultar el expediente, contactarse al correspondiente portal de subastas electrónicas (<http://subastas.scba.gov.ar>) y/o comunicarse con el martillero al celular 1550113598. Morón, de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 19

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dr. Hector Fabian Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Matias Perez Belmonte, sito en Almirante Brown 1762, Mar del Plata, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Durruty Hugo Osvaldo y Otro/a s/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 32704/2016), el Martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 11:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor marca Renault Modelo Clio Mio 5P Confort, modelo/año 2015, Motor N°D4FG728Q225162, Chasis N° 8A1BB2U01GL148842. Dominio PIT 615. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno, de color Negro, según tacómetro registra Km. 23239. Precio de Reserva: \$120.000- Pesos Ciento Veinte Mil (arts. 558 y 562 CPCC). Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. (art. 54 ap. IV y 71 de la ley provincial 10.973 modif. por Ref. Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Registración como Postor en Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración. Se deja constancia a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac.3604/12 de la SCJBA). Depósito en Garantía: se establece en la suma de \$8.600 (5% de la valuación fiscal la cual asciende a \$172.000), el cual deberá realizarse con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será gravado por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC y art. 22 y 24 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, Cuenta N° 842488/3 y CBU 01404238-27610284248835, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Pago del Precio. Postor Remiso: el ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95% de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Acta de Adjudicación: el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente en la fecha establecida para el 7 de Febrero de 2020 a las 09:30, oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos del precio de adjudicación, debiendo comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor. El adquirente, y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. En forma previa a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleto de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios y aportes del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973). DEUDAS: adeuda en concepto de impuesto automotor la suma de \$30.565,20 (arg. arts. 558, 559 y concs. del CPCC; art. 192 y concs. del Código Fiscal). La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido el 25 y 26 de Noviembre de 15 a 18 horas en la calle Hipólito Irigoyen 1393, Mar del Plata. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Mar del Plata, 11 noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 19

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, sito en Almirante Brown intersección Colón, Piso 1°, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Blaha Decima, Sergio Daniel y otros s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° MO 45711/2014, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS

11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Duster Comfort Plus 1.6 4X2 ABS Tipo: Rural 5 Puertas, Motor Marca: Renault N° K4MA690208795, Chasis Marca: Renault N° 9EYHSR1M5EJ786645, Color Gris Azulado, Naffero, Año 2013, Dominio: NDH653. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Se deja constancia que las fotografías que demuestran el estado en que se encuentra el automotor se encontrarán publicadas el sitio web oficial de la SCBA infra citado (art. 3 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.) Base: \$181.487,78. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: \$ 154.735,70 al 23.10.2019. Participación en la Subasta: Para poder adquirir la calidad de oferentes, deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24 Anexo I AC. 3604/12 SCBA.), debiendo depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía (\$ 9.074,38) conforme art. 562 del CPCC. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, Cuenta N° 5098-5879014 - CBU 0140030427509858790149 con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Se hace saber que se permite la compra "en comisión" bajo lo prescripto en el Art. 582 CPCC, pero no se admitirá la cesión del acta de adjudicación. El usuario que se presente a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad de su inscripción en la subasta. Depósito en Garantía: Se establece en la suma de Pesos Nueve Mil Setenta y Cuatro C/38/100 (\$ 9.074,38). Acta De Adjudicación: Fijase fecha para el acta de adjudicación respectiva la del día 06 de febrero de 2020 a las 10 hs. (Art. 38 Anexo I- Ac. 3604/12 SCBA), la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el martillero y quién resultare mejor postor. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. (art. 38- Anexo I- AC. 3604/12 SCBA). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Postor Remiso: Se hace saber que si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mayor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quién se le llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual superior al 95% de la oferta. En caso que no la ratifique, se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien. Exhibición: El automotor será exhibido el 21 de noviembre de 2019 de 10 a 13 hs, en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, Cuit deudor: 20-29733439-6. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Los interesados, para mayor información, podrán consultar el expediente, contactarse al correspondiente portal de subastas electrónicas (<http://subastas.scba.gov.ar>) y/o comunicarse con el martillero al celular 1550113598. Morón, de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 19

LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ y Com. N° 1, hace saber por tres días en autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12676 c/ Lanzara, Jorge Nicolas y otro/a s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 61928 que el mart. Luis R. Caputo Subastará EL 02/12/2019 a las 13:00 HS., en sub-sede Coleg. Mart. Dolores sito en calle 1 y esq. 79 de Mar del Tuyú, los siguientes Inmuebles sitios en calle 60 N° 402 de Mar de Tuyú; a) NC. Cir. IV, Secc. N, Manz. 96, Parc 1, sub-parc. 2, Matrícula 16995 (123). Base: \$ 352.088. b) NC. Cir. IV, Secc. N, Manz. 96, Parc 1, sub-parc. 4, Matrícula 16995 (123). Base \$ 410.368. Deudas: En expediente. Sellado: 1,2%; Seña 30%. Comisión 4% c/p. mas 10% aportes de ley. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Segunda Subasta 09/12/2019 con base reducida. Tercera Subasta 16/12/2019 sin base; ambas 13 hs. Inmuebles ocupados en temp. verano según constatación de fecha 15/07/2019. Visitas: 02/12/2019 de 10:00 a 12:00 hs. Dolores, Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dr. Hector Fabian Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Matias Perez Belmonte, sito en Almirante Brown 1762, Mar del Plata, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Lezama Jesica Vanesa y Otros s/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 32706/2016), el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO la puja EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 11:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor marca Renault Modelo Nuevo Logan Expression 1.6. Año: 2014. Motor N° K7MA812UA31848 Chasis N° 93Y4RBE4EJ280809. Dominio NWE 603. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular, de color Gris. Precio de Reserva: \$ 80.354,44 Pesos Ochenta Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro

con 44/100 ctvos (arts. 558 y 562 CPCC). Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. (art. 54 ap. IV y 71 de la ley provincial 10.973 modif. por Ref. Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Registración como Postor En Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración. Se deja constancia a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac.3604/12 de la SCJBA). Depósito en Garantía: se establece en la suma de \$ 8.500 (5% de la valuación fiscal la cual asciende a \$170.000), el cual deberá realizarse con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será gravado por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC y art. 22 y 24 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, Cuenta N° 844996/0 CBU 01404238-27610284499608, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Pago del Precio. Postor Remiso: el ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95% de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Acta de Adjudicación: el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente en la fecha establecida para el 7 de Febrero de 2020 a las 10:00 horas, oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos del precio de adjudicación, debiendo comparecer al acto muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor. El adquirente, y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. En forma previa a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios y aportes del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973). Deudas: adeuda en concepto de impuesto automotor la suma de \$83.329,70 (arg. arts. 558, 559 y concs. del CPCC; art. 192 y concs. del Código Fiscal). La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido el 25 y 26 de noviembre de 15 a 18 horas en la calle Hipólito Irigoyen 1393, Mar del Plata. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Mar del Plata, 12 noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 20

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 4/7/2019 se ha decretado la quiebra de RECIO DAIANA ESTEFANIA (D.N.I. N° DNI 35.170.719, CUIL 23-35170719-4), con domicilio real en calle 126 n° 3646 e/ 605 y 606 La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Francisco Vazquez con domicilio en calle 14 N° 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs. y jueves de 18 a 20 hs. o en Uruguay 390 piso 8° E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. hasta el 11/12/2019 venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 30/12/2019. Informe individual (arts. 35 LCQ): 19/3/2020. Informe general (art. 39 LCQ): 8/5/2020. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4° LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de Declararlos Ineficaces. La Plata, 7 de noviembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 516-16, Interno N° 1360 caratulada "Vaquer Lorenzo Ezequiel s/ desobediencia (art. 239 del C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a VAQUER LORENZO EZEQUIEL, titular del DNI N° 39.279.275 de la resolución dictada en el día de la fecha: "Dolores, 7 de noviembre de 2019. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por Todo Ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 516/16 Int. N° 1360 caratulada "Vaquer Lorenzo Ezequiel s/ desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Pinamar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Lorenzo Ezequiel Vaquer, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 39.279.275, nacido el 27 de febrero de 1996 en Pinamar,

Provincia de Buenos Aires, hijo de Héctor Darío y de Sandra Cardozo, domiciliado en calle Rosales N° 2979 de Valeria del Mar, registrado bajo el Prontuario N° 1445426 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el artículo 239 del Código Penal, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal (arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la S.G.A. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. III- Regístrese y Notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. Atento lo informado a fs. 119 respecto del imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio electrónico. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 722/2015 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard , Secretaria Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic , seguida a LAMAS ALICIA NOEMI s/ tenencia de estupefacientes, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Dakar entre Pringles y Gaona de la localidad de Ostende , el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de agosto 2019. Autos y Vistos... Resuelvo declarar extinguida la pena de multa que se le impuso a Lamas Alicia Noemi, D.N.I. N° 20.419.086, de nacionalidad Argentina, nacida el día 6 de septiembre del año 1968 en la ciudad de Ledesma Provincia de Jujuy, hija de Miguel y de Justiniana Vega Presa, por sentencia del 28 de marzo del año 2016 donde se lo condenara por resultar autor responsable del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, al haber operado la prescripción de la misma en fecha 1 de abril del año 2018 (Arts. 59 in. 3; 65 inc. 4; 66 y conc. del C. Penal). Regístrese, notifíquese a las partes en la forma de ley, y al imputado por intermedio de la Comisaría de su domicilio, oportunamente, y firme que quede el presente, practíquense las comunicaciones de Ley, libérense la inhibición de bienes que pesa sobre Lamas -v. fs. 112 de la causa N° 722/2015-. Fecho archive. ... Fdo. Dr. Emiliano Lázzari Juez. ante mí Dra. Florencia Doumic, Abogada Secretaria. A Dolores, 1 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones de la Comisaría de Ostende, agréguese y no habiendo sido habida la encartada Lamas Alicia Noemí , atento el estado de autos , notifíquese la resolución de fs. 249/250 mediante edictos en el boletín oficial... Fdo. Jorge A. Martínez Mollard. Juez. Ante mí: Florencia Virginia Doumic. Abogada Secretaria". Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaria. 1 noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Se adjunta Resolución Despacho Observaciones: ///reno, 6 de noviembre de 2019. No habiendo comparecido el causante Marcelo Achaval, titular del D.N.I. 22.044.573, notifíquese mediante edictos -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 129 del C.P.P.B.A.) de la resolución de la Sala IIda. Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Mercedes de fecha 11 de junio de 2019, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo. Apercíbeselo además de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo si no se presentara ante este tribunal dentro del quinto día de notificado. El edicto a publicarse deberá llevar el siguiente texto: "Moreno, 6 de noviembre de 2019. El Juzgado de Garantías Nro. 2 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio y por el término de cinco (5) días (art. 129 del C.P.P.B.A.) a MARCELO ACHAVAL (D.N.I. 22.044.573) de la resolución dictada por la Sala IIda. de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías de Mercedes en la causa nro. 5837 (expte. 38843 de la Sala IIda.), correspondiente a la I.P.P. 19-00-003876-18/00, cuya parte dispositiva se transcribe: "///cedes, 11 de junio de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... este Tribunal Resuelve: I) Declarar procedente la queja por apelación denegada que fue impetrada por los representantes del Particular Damnificado (a fs. 9/17). (arts. 79 inc. 7° en función de los arts. 439 y 446; y 231 bis del ritual). II) Revocar la resolución recurrida - glosada a fs. 7 del presente - , y en consecuencia, el Juez de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Moreno- General Rodríguez deberá dar tratamiento a la solicitud de restitución de inmueble articulada por el particular damnificado en los términos del art. 231 bis del CPP. Fdo. Humberto Valle. Juez de Cámara; Camilo E. Pettiti, Juez de Cámara. Ante mí: María Paula Magno, Secretaria de Cámara. Asimismo emplázase al nombrado Achaval a que comparezca por ante este juzgado cito en la Avenida Bartolomé Mitre 1480 de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en horario hábil judicial, dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (conf. art. 303 y 304 del C.P.P.B.A.). Fdo.: Gabriel Alberto Castro, Juez de Garantías. Ante mí: Javier Ulrich, Secretario".

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta cita y emplaza a GERARDO DAMIAN ARREDONDO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-20683-18 (n° interno 6688) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 6 de Noviembre de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo:1) Citar a Arredondo Gerardo Damian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto libérese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 6 de noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Juez Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Gallina, con domicilio en calle 83 N° 323, en autos caratulados "RED OSAL S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" - N° Causa: 32546 hace saber a los acreedores interesados que se ha aprobado el Informe final presentado por la Sindicatura, con fecha 8 de octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Dra. Mariela Aprile Presidente Del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a PERDOMO HORACIO GASTON, en causa n° 7666-08/2 seguida, en orden al delito de robo calificado, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. El auto que dispone el presente dice: "...Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2019.... I.- Disponer la publicación de edictos en el boletín oficial, durante el término de cinco días, haciendo saber que Perdomo Horacio Gastón deberá comparecer ante estos estrados dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, a efectos de notificarse del pronunciamiento dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa P. 129.546-RC, que luce en copia a fs. 2289/2292 vta. respecto de la resolución racaída el día 27 de febrero 2019, en la que se resolvió denegar -por inadmisibile- el recurso extraordinario federal interpuesto a fs. 252/268. (arts. 14 y 15, ley 48; art. 257 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y art. 3, inc., "e" del Reglamento aprobado por la Acordada 4/2007 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde y decretarse su pedido de captura, a cuyos efectos líbrese el correspondiente oficio, bajo los recaudos previstos en el párrafo segundo del artículo 129 del C.P.P..... fdo. Santiago Marquez, Mariela Aprile, Lidia Moro Juez. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Banfield, 7 de noviembre de 2019 Ante mi: Dr. Javier Oscar Vital, Secretario.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 de Lomas de Zamora hace saber que en los autos caratulados: "Strina Pedro y otro/a s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PEDRO STRINA, D.N.I. N° 13.937.770 y BIBIANA SARA MORENO, D.N.I. N° 12.289.439, ambos con domicilio en la calle Vidal 736 de Luis Guillón. Síndico C.P.N. Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio Tucumán 1295 Banfield, días y horario de atención lunes a viernes de 9 a 17 horas, fijándose hasta el 4 de Diciembre de 2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. Fdo.: Dr. Roberto J. Forzati - Juez. Banfield, 03/09/2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GOMEZ CLAUDIA VALERIA, DNI N°: 27.805.100, LOTO ERIKA, DNI N°: 38.516.950, ORSINI MIGUEL ALEJANDRO DNI N°: 38.171.766, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1622-2019 - 7156 - "Gomez Claudia Valeria, Loto Erika, Orsini Compañ Miguel Alejandro s/ Usurpación de Propiedad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gomez Claudia Valeria, Loto Erika, Orsini Miguel Alejandro bajo apercibimiento de ser Declarados Rebeldes. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a OJEDA GISELLA ADRIANA, DNI N° 23.449.610, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2343-2019 - 7277 - "Ojeda Gisella Adriana s/ Amenazas Simples (Dos Hechos) y Usurpación de Propiedad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Ojeda Gisella Adriana bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GARAY DIEGO CEFERINO, DNI N°: 29.299.432, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-723-2017 - 5907 - "Garay Diego Ceferino S/ Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Garay Diego Ceferino bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. ".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a Apellido y Nombre de la Parte, DNI N°: 38.776.151, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2517-2019 - 7307 - "Benitez Juan Antonio, Jazmín Emanuel S/ Violación De Domicilio, Hurto en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado JAZMIN EMANUEL bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a JUAN CARLOS FERREYRA, JUAN HORACIO MACHUCA y LOURDES JANET

HERRERA, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho en la causa N° 07-02-7539-18 caratulada "Ferreyra Juan Carlos, Herrera Lourdes Janet, Machuca Juan Horacio s/ Hurto Calificado-9246-", y cuya resolución a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 6 de noviembre de 2019. Atento a la incomparecencia de los imputados Juan Horacio Machuca, Lourdes Janet Herrera y Juan Carlos Ferreyra y la imposibilidad de ubicar a los mismos para notificarlos en autos, en virtud de lo informado en las diligencias de la Seccional Policial obrante a fs. 220/221 y a fs. 235/236, más lo manifestado por la Defensa a fs. 240, cíteselos por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaria, 6 de noviembre de 2019. Sebastián A. Grys, Secretario.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-006428-14/00, caratulada "Colombini, Natalio Ángel Daniel s/ Encubrimiento art. 277 1°", notifica por este medio a COLOMBINI, NATALIO ÁNGEL DANIEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 6 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Natalio Ángel Daniel Colombini, argentino, DNI N° 26.389.474, argentino, instruido, casado nacido el día 24 de diciembre de 1977, hijo de Carmino Colombini y de Leonila Beatriz Albornoz, con último domicilio conocido en calle 530 N° 768 de Quequén, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el art. 227 inc. 1° ítem "C" del Código Penal, por el hecho que se habría constatado el día 23 de diciembre de 2014; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificarle la presente al causante, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) IV) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, noviembre de año 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ENRIQUE MIGUEL OTERO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-1493-13 (n° interno 4719) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 14 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-1493-13 (n° interno 4719) seguida a Otero Enrique Miguel por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-1493-13 (n° interno 4719) respecto a Otero Enrique Miguel a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 9 de enero de 2013 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Otero Enrique Miguel, titular de D.N.I. N° 11.122.637, de nacionalidad argentina, divorciado, nacido el día 21 de septiembre de 1954, en Luján, desempleado, hijo de Enrique Miguel Antonio y de María Liliana Ferreti, domiciliado en calle Lacarra N° 375, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 2603973, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 688229 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 7 de noviembre de 2019. Atento al estado de autos, notifíquese al encartado de la resolución obrante a fs. 186/vta. Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 7 de noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS: El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Edgardo Ledesma, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. PP-15-01-031479-18/00 caratulada "Peralta Ortiz, Máximo Jorge s/ Estafa," cita a MÁXIMO JORGE PERALTA ORTIZ con DNI 12367151 imputado del delito de Estafa en grado de Tentativa, para que el día 3 de diciembre del año en curso a las 9.30 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitar su captura, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstes del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "//////Martín, 30 de Octubre de 2019. Atento al domicilio denunciado a fs. 15 y certificado a fs. 23, al registrado en la base del Registro Nacional de las Personas (v fs. 32), y a los respectivos informes sobre sendos domicilios obrantes a fs. 98 y 99 vta., cítese a Máximo Jorge Peralta Ortiz con DNI 12.367.151 por Edicto, para que se presente por ante esta Unidad el día 3 de diciembre del año en curso a las 9,30 hs. para recibirse declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de Estafa en grado de Tentativa. El edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de forma gratuita. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Peralta, se petitionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de Rebeldía y de captura, conforme a lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.- Fdo.: Dr. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Dra. Marcela Alejandra Moyano, Secretaria". Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 06 de Noviembre de 2019. Marcela Alejandra Moyano, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 12520 seguida a SANTAGATI MARTÍN HERNÁN por el delito de Robo en grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///del Plata, 23 de Septiembre de 2019. -Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 127/30 ordénase la realización de las siguientes medidas:... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccódes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, art. 77-, fijase la suma de pesos trescientos noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.- ... Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional"... Fdo. María Laura Villalba, Secretaria".

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a herederos de LUCIO ANDRA MARCHESSINI en causa nro. 15926 seguida a Juarez Braian Samuel por el delito de Homicidio Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: ///del plata 7 de noviembre de 2019.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de los herederos de Marchessini Lucio Andra, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEXIS ALEJANDRO ISLA en causa nro. seguida a Avila Facuando la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 16 de julio de 2019.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JOSE LUIS CANTEROS, con DNI 23.262.587, de nacionalidad Argentina, hijo de Eduardo Antonio Canteros y de Ana María Arevalo, con último domicilio conocido en calle Berna N° 111 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4806, caratulada: "Canteros Jose Luis - Lesiones Leves Calificadas y Amenazas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de junio de 2019....En definitiva la regla general resulta ser la que emana de los tratados internacionales, destacando la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer" (Convención de Belem do Pará), que en su art. 7 impone la obligación de prevenir, investigar y sancionar hechos cometidos contra la mujer en razón de su género. Dicha regla cede excepcionalmente frente a mujeres que con seguridad hacen saber que el juicio y posterior sentencia condenatoria no es la mejor vía para resolver el conflicto dado el tiempo transcurrido y circunstancias familiares, extremos (seguridad, tiempo transcurrido desde la última agresión y circunstancias familiares) que no se presentan con los caracteres propios para constituir excepción a aquella obligación, con lo que no corresponde hacer lugar a la suspensión de juicio a prueba pretendida. Regístrese, notifíquese, téngase presente la propuesta de abreviado presentada y firme, sigan los autos según su estado." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito De Lesiones Leves Calificadas y Amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 4806 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 8 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6270-18 e IPP 03-01-000055-18/00, autos caratulados "Cattaldi, Dario Ruben y otros s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de María Fernanda Hachmann en su carácter de titular, Secretaría Única, a efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar a CATTALDI DARÍO RUBÉN y CATTALDI GABRIEL EZEQUIEL, cuyo último domicilio conocido fuera en Ezeiza N° 6965 de la localidad de Gregorio Laferrere, provincia de Buenos Aires. A continuación detallo su parte pertinente: "Dolores 21 de junio de 2018... Autos y Visto.... y Considerando.... Resuelvo: I.- Declarar al menor Cattaldi Dario Ruben, D.N.I. N° 44.807.206, nacido el día 24 de enero de 2003, hijo de Cattaldi Dario Rubén y de Martinez Susana de los Angeles, domiciliado en calle Ezeiza N° 6965 de la localidad de Gregorio Laferrere, Cattaldi Darío Rubén y de Martinez Susana de los Angeles, domiciliado en calle Ezeiza N° 6965 de la localidad de Gregorio Laferrere, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto Simple en Grado de Tentativa dos hechos en concurso real" (art. 162, 42 y 55 del C.P.) en calidad de autor, en la presente Causa N° 6270-18, I.P.P. N° 03-01-000055-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Declarar al menor Cattaldi Gabriel Ezequiel, D.N.I. N° 48.096.951, nacido el día 11 de junio de 2007, hijo de Cattaldi Darío Rubén y de Martinez Susana de los Angeles, domiciliado en calle Ezeiza N° 6965 de la localidad de Gregorio Laferrere, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto Simple en Grado de Tentativa dos hechos en concurso real" (art. 162, 42 y 55 del C.P.) en calidad de autor, en la presente

Causa N° 6270-18, I.P.P. N° 03-01- 000055-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III.- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. IV.- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y a la Señora Defensora Oficial del Joven, de conformidad con lo previsto en la Ac. 3886/18. V.- Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. VI.- Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. VII.-Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: Dolores, 8 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden y habiéndose corrido vista a la Defensora Oficial con el fin de que aporte nuevo domicilio de los menores Cattaldi Darío Rubén con DNI 44.807.206 y Cattaldi Gabriel Ezequiel con DNI 48.096.951 en el marco de la Carpeta de Causa N°6270-18 e IPP 03- 01-00055-18, y atento a que no se cuenta con nuevos datos y no siendo posible notificar la Resolución con fecha 21 de junio de 2018, ordénese la notificación a los mencionados jóvenes mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ochaizpuro Dolores. Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Alicia Graciela Mendes de Macchi, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 16 de octubre de 2019, se ha declarado la quiebra de PEDRO NICOLAS QUESADA DNI 26.074.467 CUIT 20-26074497-7, habiendo sido designado síndico el Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2019. Observaciones de pedidos verifcatorios hasta el día 30 de diciembre de 2019. Se deja constancia que el 2 de marzo de 2020 y el 13 de abril de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, de noviembre de 2019. Dra. Vanesa Raquel Casielles, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la Causa nro BB-812-2018 (O.I: -3890-) -IPP nro. 812/18- caratulada: "Valderrama Julian Nahuel, s/ Encubrimiento", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado VALDERRAMA JULIAN NAHUEL (Titular del 40.769.550) como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2019. Atento lo que surge del informe remitido por la Seccional Cuarta de Policía- obrante a fs 92- respecto de que el imputado Valderrama Julian Nahuel, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero , como asimismo, lo informado por la Defensa a fs 95 respecto a que fueron infructuosos los intentos de localizar al nombrado, cíteselo a Valderrama Julian Nahuel, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días.- (Art.129 C.P.P.B.A.) .-Notifíquese".-Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de GRISELDA CRISTINA CELIZ con domicilio real en la calle 512 entre 28 y 28 bis n° 3350 de Hernández, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 27-35112457-7, resultando designada Síndico la Contadora María Cecilia Ferrari, con domicilio en la calle 41 n° 578, PB de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes de 9 a 15.30 horas hasta el día 21 de febrero de 2020; impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27 de marzo de 2020, presentación de informe individual y general los días 4 de mayo de 2020 y 13 de julio de 2020 respectivamente. se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos a la Síndico designada (conf. art. 88 inc. 4° LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. Se deja constancia que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. La Plata, 7 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PEÑALVA JUAN ÁNGEL, poseedor del DNI N° 16.693.817; nacido el 09/12/1963 en Tucumán, hijo de Martín Humberto Peñalva y de Martina Jesús Díaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-04-5042-19 (Registro Interno N°8333), caratulada "Peñalva Juan Ángel s/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de noviembre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 88 y fs. 91 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CORONEL BRAVO SERGIO DANIEL, poseedor del DNI N° 27925652, nacido el 13 de marzo de 1980 en Capital Federal, hijo de Ramón Coronel y de Rosa Bravo; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-59392-13 (Registro Interno N° 7658) caratulada "Coronel Sergio Daniel s/ Encubrimiento Calificado", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 5 de noviembre de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES CAUSAS. "Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Correccionales, Oficina Fiscal Distrito San Fernando - Conforme El Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se Dispuso el Archivo o Desestimación de las Siguietes IPPS a saber: IPP 5002-19 "Propato Juan Ignacio s/lesiones leves e riña" dte: Bustos Agustina y otros; IPP 4726-19 "Porro Jordan Lucas s/ resistencia a la autoridad" Dte: Rodriguez Hernan; IPP 4233-19 "NN Personal Policial s/incumplimiento de los deberes de func. público" dte: Ferrari Laura; IPP 3982-19 "Nn s /intimidación pública" dte: Gianattoso Andra"; IPP 4487-19 "Caraballo Nancy y otros s/ Lesiones leves" dte: Vera Tomas; IPP 4381-19 "NN s/daño" dte: Udovich Nicolas"; IPP 4783-19 "Ibarra Oscar s/ amenazas" dte: Cerrezuela Jorge; IPP 1908-19 "Quiñones Mori Jamber s/ lesiones culposas" dte: Diaz Roque Raul; IPP 4257-19 "Valdivia Chavez Gabriela" s/resistencia a la autoridad" dte: Brites Sergio; IPP 4809-19 "Lopez Andrea Maria Luz s/resistencia a la autoridad" dte: Personal Policial; IPP 5071-19 "Guarino Nicolas s/lesiones culposas" dte: Lopez Elena del Carmen; IPP 649-19 "Cardozo Natalia Gisela s/lesiones leves" dte: Suarez Cristian Damian; IPP 315-18 "NN Francisco s/Averiguacion de ilícito" dte: Gorosito Felipa; IPP 5197-15 "Margotti Victor Bautista s/Lesiones culposas" dte: Martini Carmelo Luis; IPP 4861-19 "Paz Sergio s/Lesiones culposas" dte: Fabra Rodriguez Facundo Maximiliano; IPP 2086-18 "Rivas Alejandro s/amenazas y les. leves" dte: Letrato Nora; IPP 4548-19 "NN s/abuso de armass y les. agravadas" dte: Santa Cruz Cintia Paola; IPP 4735-19 "NN s/estafa" dte: Ferreni Marcos Ernesto; IPP 4392-19 "Escalera Luis s/ usurpación de inmueble" dte: Herrera Rosa Audelina; IPP 3955-19 "NN Matias s/amenazas" dte: Orellana Carlos; IPP 1441-19 "NN s/averiguacion de ilícito" dte: Bella Bitá Roxana Marcela; IPP 5103-19 "Demis Rodriguez Emanuel s/Lesiones leves" dte: Cabrera Martín Diego; IPP 5133-19 "Carrizo, Sabrina Gisele s/lesiones leves" dte: Correa Juan Cruz; IPP 5113-19 "Merlo, Romina Anahí s/amenazas y daño" dte: Cabezas Rossana; IPP 5087-19 "NN s/usurpación de inmueble" dte: Montero Susana Rosa; IPP 3659-19 "Acuña Cristian Gerardo s/lesiones leves" dte: Moreira Mariana Valeria; IPP 3962-19 "Nn s/Daño" dte: Bobadilla Gimenez Francisco; IPP 5051-19 "NN s/usurpación de inmueble" dte: Rodriguez Agustín; IPPs 2356-17,5705-17, 7185-15 "Gimenez Luis Alberto s/amenazas y daño " dte: Sanchez Vera Manuel Blas; IPP 5937-15 "Gimenez Luis Alberto s/coacción" dte: Vega Hugo Alejandro; IPP 366-19 "Baigorria Veronica Alejandra s/lesiones leves" dte: Juan Domingo Gonzalez; IPP 5074-19 "Personal Policial San Fernando 1ra. s/abuso de autoridad" dte: Muñoz Diego Maximiliano; IPP 3849-18 "Tellier Carlos s/lesiones culposas" dte: Coronel Maximo Ezequiel; IPP 3771-18 "Aguero Francisco y otro s/lesiones culposas" dte: Ocampos Hilda; IPP 3483-18 "NN Mario Velez s/Amenazas" dte: Schepens Ramiro Agustín; IPP 468-18 "Schepens Ramiro s/amenazas" dte: Schepens Roberto; IPP 4344-16 "Schepens Ramiro s/amenazas" dte: Schepens Claudio Marcelo; IPP 1451-19 "Schapens Ramiro s/amenazas" dte: Schapens Claudio; IPP 603-19 "Schepens Ramiro s/Amenazas" dte: Schepens Roberto; IPP 545-19 "Schepens Claudio y otro s/amenazas" dte: Schepens Ramiro; IPP 3686-18 "Pereyra Elena s/lesiones leves" dte: Sanchis Liliana dte: Sanchis Liliana Emilia; IPP 4204-19 "Gattari Norberto David s/lesiones culposas" dte: Garcete Victor; IPP 3447-19 "Campos Maria Lorena s/lesiones leves" dte: Opezzi de Jesus; IPP 3343-19 "Maidana Rosa Isabel s/amenazas" dte: Herrera Zunilda Noemi; IPP 4969-19 "Escobar Sebastian s/ infracción ley 14346" dte: Tarditti Reina Soledad; "Coronel Leonel Alejandro s/amenazas" dte: Villalba Julieta Florencia; IPP 5076-19 "Zapata, Matias Roberto s/amenazas y lesiones leves" dte: Godoy Juan Carlos; IPP 5367-19 "Leuzzi Antonella s/daño" dte: Rodriguez Julio Rodolfo; IPP 4274-19 "NN s/daño" dte: Acosta Sergio Fabian; IPP 2940-19 "Paredes Mariana s/amenazas" dte: Asorey Leticia; IPP 2178-19 "NN s/apremios ilegales" dte: Gonzalez Maria Teresa; IPP 5110-19 "Robles, Juan Carlos s/ amenazas" dte: Sugliano Claudia; IPP 4658-19 "Diaz Victor Hugo s/averiguación de ilícito" dte: personal policial; IPP 4939-19 "Diaz, Araceli Maria Belen s/ infracción 24270" dte: Arriola Leandro; IPP 4943-19 "NN s/estafa" dte: Dalmagro Gabriela Beatriz; IPP 5313-19 "Smith Daniel s/amenazas" dte: Mainetti Ricardo Alfredo; IPP 4907-19 "Fernandez Paola Andrea s/ averiguación de ilícito" dte: Gomez Elida Susana; IPP 3758-19 "NN s/intimidación pública" dte: Mauricci Karina Veronica; IPP 6783-18 "Bacigalupo Carla Marcela s/lesiones culposas" dte: Villaba Victoriano; IPP 5357-19 "Agorreca Rosa s/amenazas" dte: Fernandez Pablo Andres; IPP 4102-18 "Dipaola, Mirta Cristina s/lesiones culposas" dte: Fernandez Leonel; IPP 5425 "Avalo, Angel Joel y otros s/lesiones leves" dte: Personal Policial; IPP 5478-19 "Cerda, Hilda s/turbación en la posesión" dte; Lesme Martinez Fatima; IPP 3178-19 "Orellana, Tamara s/incumplimiento de los deberes de funcionario público" dte: Abregu Jorge; IPP 2033-19 "NN s/daño" dte: Baratta Mariano; IPP 4941-19 "Lacoque, Adrián s/ amenazas, daños y lesiones" dte: Guzman Villaba Carlos; IPP 5412-19 "Isla Karen s/Lesiones leves" dte: Avalo Oviedo Magali; IPP 5376-19 "Oria Ricardo Jose s/amenazas" dte: Troncosa Paloma; IPP 5383-19 "Fernandez Cristofer s/daño" dte: Bollini Yesica; IPP 5373-19 "Quiroga Daniel s/amenazas" dte: Gimenez Paulina; IPP 5147-19 "Silvestre Morales Mario s/lesiones culposas" dte: Ovelar Julio Cesar; IPP 5437-19 "NN s/daño" dte: Musura Mauricio; IPP 5320-19 "NN s/daño" dte: Vivas Silvina Olga; IPP 4029-18 "Vydra, David Thomas s/Lesiones culposas" dte: Blanco Maitena; IPP 2873-18 "NN s/estafa" dte: Pardo Ana Maria; IPP 5518-18 "NN s/ lesiones culposas" dte: Fernandez Carlos Alberto; IPP 5078-19; IPP 5078-19 "Gomez, Eduardo Abel s/lesiones culposas" dte: Galeano Martín; IPP 5358-19 "Morales Yamila Dora s/lesiones culposas" dte; Vicente Joaquin; IPP 5104-19 "Reyes Elba Mirta s/lesiones culposas" dte: Montenegro Horacio; IPP 5327-19 "Belizan, Antonio Ignacio s/lesiones culposas" dte; Arias Alejandro Ezequiel; IPP 5368-19 "Schiro Cesar y otro s/lesiones culposas" dte: Orieta Juan Carlos; IPP 4265-19 "Barbosa Yanina y otros s/lesiones leves en riña" dte: personal policial; IPP 5322-19 "Pineda Mauricio Gastón s/lesiones culposas" dte: Gonzalez Nahuel; IPP 5038-19 "NN s/lesiones leves" dte: Collante Magdalena; IPP 5081-19 "NN s/abuso de armas agravado" dte: Pera Clemente; IPP 4319-19 "Dominguez Diego Fabian s/lesiones culposas" dte:

Suarez Matias Ezequiel; IPP 5556-18 "Brid Manuel Julio y otros s/lesiones leves" dte: Nuñez Juan Manuel; IPP 6617-18 "Ayres Car s/estafa" dte: Chalita Julieta; IPP 3392-18 "Damott SA s/estafa" dte: Cis Elena Margarita; IPP 4483-18 "Concesionaria Damott s/estafa" dte: Campos Ramirez Ignacio; IPP 697-18 "Ayres Car s/estafa" dte: Chalita Julieta; IPP 5619-19 "Orozco Jonathan y otros s/amenazas y lesiones leves" dte: Pereyra Gustavo Javier; IPP 5603-19 "Orbes, Horacio Gilberto s/amenazas" dte: Veron Alejandro Diego; IPP 5611-19 "Gramatico, Victor s/amenazas" dte: Portales Susana; IPP 1827-19 "Damott S.A s/ estafa" dte: Juarez Felix Eduardo; IPP 1611-16 "Personal Policial de San Isidro s/averiguación de causales de muerte" dte: Vaquel Maximiliano; IPP 04-573-16 "NN s/lesiones leves y abuso de armas agravado" dte: Aguirre Leandro; IPP 1827-19 "Damott S.A s/ estafa" dte: Juarez Felix Eduardo; IPP 2406-18 "Ayres Car Agencia s/estafa" dte: Listorti Pablo Antonio; IPP 4316-18 "Auto Victoria s/estafa" dte: Beltran Castro Juan Pablo; IPP 3695-18 "Damott S.A s/estafa" dte: Hanz Analia Lorena; IPP 2406-18 "Ayres Car Agencia s/estafa" dte: Listorti Pablo; IPP 4988-18 "Ayres Car Automotores s/estafa" dte: Barberis Coelho Maria Delia; "Damott De Iriondo SA s/estafa" dte: Markarian Walter; IPP 5383-19 "NN s/averiguacion de ilícito" dte: Gonzalez Taboada Maria Alejandra; IPP 5344-19 "Fernandez David s/amenazas" dte: Leguizamon Miriam; IPP 5584-18 "Torres Luis Alberto s/lesiones culposas" dte: Escalante Pablo; IPP 612-18 "Perrin Juan Carlos s/amenazas" dte: Olivi Sandra; IPP 667-18 "Perrin Juan Carlos s/averiguacion de ilícito" dte: Olivi Sandra Evangelina; IPP 3520-19 "NN s/abuso de armas" dte: Arrua Daiana y otros; IPP 1965-19 "Gerez Estela s/turbación en la posesión" dte: Tenaglia Karina Beatriz; IPP 800-19 "Diaz Pablo s/estafa" dte: Jaramillo Ulloa Maria Eugenia; IPP 5433-19 "NN s/estafa" dte: Sagradini Veronica; IPP 2594-19 "Muñoz Lorena s/amenazas" dte: Castro Noelia; IPP 5414-19 "Marquez Fabian y otro s/lesiones leves" dte: Marquez Yolanda; IPP 5493-19 "Hoepelman Nielebock Pedro Julio s/estafa" dte: Calderazzi Gustavo Daniel; IPP 5420-19 "Dean Eduardo s/Daño" dte: Salmanca Gladys Aydhe; "Gomez Monica s/estafa" dte: Favier Maria Virginia; IPP 5389-19 "Cabrera Mariano s/lesiones culposas" dte: Andrada Rocio; IPP 5413-19 "Ciccica Alan Federico s/lesiones culposas" dte: Molina Felix Rodrigo; IPP 5330-19 "Mirabal Ana Maria s/Amenazas" dte: Gomez Gonzalo Alfredo; IPP 5495-19 "Gomez Cecilia Ines s/daño y desobediencia" dte: Belizan Jesus Eduardo; IPP 5418-19 "Avalo Angel Joel y otro s/amenazas" dte: Martinez Jose Enrique; IPP 5426-19 "Medina Maximiliano Rene s/lesiones culposas" dte: Lopez Aldo; IPP 5410-19 "Agostinelli Jose Luis s/lesiones culposas" dte: Oviedo Sofia; IPP 5574-19 "NN s/estafa" dte: Acevedo Patricia; IPP 5628-19 "NN s/averiguacion ilícito" dte: Zamora Aldana; IPP 2341-19 "Morono Paola s/lesiones leves" dte: Spinelli Alejandro; IPP 4838-19 "NN s/averiguación de ilícito" dte: Cabral Noelia; IPP 5921-17 "Suarez Dora Esther s/averiguación de ilícito" dte: Alcalde Macarena Aneris; IPP 4757-19 "NN s/estafa" dte: Agustine Bernabe; IPP 3984-18 "Spinoza Dario s/ Amenazas" Dte. Gomez Fernando; IPP 2319-18 "Lavigna Teresa s/ Lesiones Culposas" Dte. Assad Andrea; IPP 5652-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte Lafroschia Leonardo; IPP 5443-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma.. Arias Nelson; IPP 5442-19 "NN Juan Alberto s/ Lesiones Leves" Dte. Mazo Nicolas; IPP 5415-19 "NN s/ Lesiones Leves" Urrich Claudio Alejandro; IPP 5435-19 "NN s/ Daño" Dte. Estigarribia Luis; IPP 5567-19 "NN s/ Amenazas-Violacion de Domicilio" Dte. Romero Maria M.; IPP 5577-19 "Ledesma Martin Jose s/ Daño" Vma. Ledesma Zulma; IPP 5589-19 "NN s/ Amenazas" Dte.- Soto Arcos Felix; IPP 5378-19 "Gordillo Valeria s/ Amenazas" Dte. Peralta Samaniego Patricia; IPP 5080-19 "Barreiro Martin X. S/ Lesiones Culposas" Vma. Bogado Mario; IPP 5424-19 "Pereyra Lucas Dario s/ Lesiones Culposa" Dte. Cisneros Jorge A.; IPP 1587-19 "Gallardo Rodi s/ Resistencia a la Autoridad"; IPP 5054-19 "NN s/ Estafa" Dte. Lier Juan P; IPP 890-19 "Lopez Daniela s/ Amenazas" Dte. Irigotia Rocio; IPP 5005-19 "NN s/ Lesiones Culposas Agravadas" Vma. Marquez Cristian E.; IPP 4679-19 "Lamas Fernando s/ Amenazas" Dte. Pereyra Santos; IPP 4706-19 "Medina Silvia s/ Amenazas" Dte. Asad Sara; IPP 4437-19 "Villagra Mariela s/ Amenazas" Dte. Viviant Cristian; IPP 5339-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Villalba Natalia; IPP 5578-19 "Caceres Daniel s/ Amenazas Agravadas" Dte. Medina Carlos; IPP 5129-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Duarte Yesica D.; IPP 5095-19 "NN s/ Intimidación Publica" Vma. Establecimiento Educativo Nuestra Señora de la Misericordia; IPP 5127-19 "NN s/ Lesiones Leves" Vma. BarretoVictor; IPP 5009-19 "Morinigo Belen s/ Amenazas" Dte. Garcia Nelida; IPP 5326-19 "Caceres Gabriel s/ Amenazas" Dte. Samaniego Nestor; IPP 5064-19 "De Giglio Margarita s/ Lesiones Culposas" Dte. Meana Carlos N.; IPP 4758-19 "Soriano Juan Ignacio s/ Lesiones Culposas" Vma. Estevez Camila; IPP 5325-19 "Maldonado Orlando s/ Lesiones Culposas" Dte. Gonzebat Caceres Braian; IPP 4669-19 "NN s/ Amenazas – Lesiones Leves" Dte. Verre Solange; IPP 6129-18 "Piccoli Lucas Ariel s/ Lesiones Culposa" Dte. Vidal Sabrina B.; IPP 5049-18 "Lasclopa Alberto s/ Incumplimiento de los deberes" Dte. Monserrat Maria; IPP 5134-19 "Facundo E. y Palacios Brian s/ Lesiones leves en riña"; IPP 266-19 "Borello Mauro s/ Lesiones Leves" Dte. Acosta Muñoz Juan A.; IPP 5093-19 "Lezcano Walter s/ Amenazas" Dte. Lezcano Roberto; IPP 3465-17 "Rojas Alexis s/ Lesiones Culposas" Barroso Adrian; IPP 2980-18 "Barboza Ricardo Hernan s/ Lesiones Culposas" Dte. Coronel Jose.; IPP 5057-19 "Rubio Lucas s/ Estafa en Tva" Vma. Quintana Franco Dario; IPP 3268-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Flores Angel; IPP 5048-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Abal Gabriela; IPP 4389-19 "Ufi Boulogne s/ Incumplimiento de los deberes de funcionario publico" Dte. Zudaire Adolfo; IPP 1902-12 "Rafael Pedro s/ Lesiones Culposas" Dte. Chaparro Adriana; IPP 30709-07 "NN s/ Averiguación de Causales de Muerte" Vma. Rocha Washington; IPP 10162-05 "Ledesma Carlos s/ Falsificación de Documentos" Dte. Personal Policial; IPP 4460-09 "NN s/ Averiguación de Causales de Muerte"; IPP 2982-13 "Pardo Alberto s/ Homicidio Culposo"; IPP 10094-05 "Hanglin, D. Y Abeldaño s/ Lesiones" Vma. Espinosa Alexis; IPP 6495-13 "NN s/ Usurpacion de Inmuebles" Dte. Personal Policial; IPP 6606-14 "NN Abram s/ Lesiones Culposas" Dte. Decker Gabriel; IPP 1296-13 "NN s/ Usurpación de Inmueble" Dte. Rodriguez Carlos; IPP 970-16 "Delsol Marcos Arnaldo s/ Desobediencia" Dte. Massa Sebastian; IPP 1447-12 "Galarza Guillermo s/ Lesiones Culposas" Dte. Gross Natalí Yael; IPP 1534-13 "Abregu Eduardo Nery s/ Lesiones Culposas" Dte. Marletta M. Florencia; IPP 5083-19 "NN s/ Daño" Dte. Matharan Pablo; IPP 2558-15 "NN Pereyra, NN Saucedo s/ Usurpacion de Inmueble" Dte. Ojuez Angela Rosa; IPP 5115-14 "Personal Policial s/ Hurto" Dte. Gonzalez Walter Hugo; IPP 5540-13 "Marino Santiago s/ Lesiones Culposas" Dte. Belizan Gladys Antonia; IPP 6789-13 "Personal de la Municipalidad de San Fernando s/ Abuso de Autoridad" Dte. Rodriguez Carlos Alberto; IPP 5652-13 "NN s/ Defraudación" Dte. Caruso Gabriela; IPP 5928-15 "Bairson Martin s/ Estafa" Dte. Martin Adriana; IPP 44629-08 "Goro Alejandro G. S/ Lesiones Leves" Dte. Guiguez Oscar Leonel; IPP 2767-16 "NN s/ Lesiones Leves" Vma. Ibarra Martin; IPP 5065-19 "Dominguez P.J y otro s/ Averiguacionde Illicito"; IPP 4570-15 "Ayunta Luis s/ Lesiones Culposas" Dte. Bonfante Brian; IPP 4357-15 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Diaz Ana L.; IPP 6569-14 "Porres Hector s/ Lesiones Culposas" Dte. Mansilla Ramon; IPP 4628-15 "Gieco Marcelo s/ Lesiones Culposas" Dte. Amenata Martin ;IPP 6579-14 "Coria Carolina s/ Lesiones Culposas" Dte. Ayala Roberto ;IPP 4359-15 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Ibaldo Isabel ;IPP 4597-19 "Acuña Andres s/ Amenazas – Daño" Dte. Pastorino Gustavo ;IPP 4319-19 "Dominguez Diego s/ Lesiones Culposas" Vma. Suarez Matias ;IPP 6884-17 "Gomez Estela y otros s/ Amenazas" Dte. PerezMa. Victoria ,IPP 4789-17 "Parra Juan M s/ Lesiones

Culposas" Vma. MolinariAngel y otro; IPP 1389-17 "Centurion Cristian s/ Lesiones Culposas" Vma. Coronel Luis ;IPP 209-17 "Vazquez Cristian s/ Lesiones Culposas" Vma. Perez Matias; IPP 6774-17 "Sanchez Julio s/ Lesiones Culposas" Vma. Garro Rodrigo; IPP 7126-17 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Veraldi Maria del Carmen; IPP 1704-17 "Lavia Oscar s/ Lesiones Culposas" Vma. Diaz Brian A.; IPP 1672-17 "Gonzalez Victor s/ Inf. Ley 22421"; IPP 5067-17 "Brutti Carlos Daniel s/ Lesiones Culposas" Dte. Mendez Inocencio ;IPP 6063-17 "Esperanza Rene y otro s/ Amenazas" Vma. Saucedo Marcelo; IPP 6880-17 "Esperanza Rene y otro s/ Amenazas" Vma. Saucedo Marcelo; IPP 4193-15 "NN s/ Lesiones culposas" Dte. Matteredese Flavio; IPP 6409-15 "Galarza Omar s/ Lesiones Culposas" Dte. Ramallo Facundo ,IPP 3306-15 "Ramborger Martin s/ Lesiones Culposas" Dte. Diaz Daniel;IPP 1338-16 "Amarillo Andres y otros s/ Usurpacion de Inmueble" Dte. Tapia Monica; IPP 5578-19 "Caceres, Daniel s/amenazas agravadas" dte: Medina Carlos Alberto; IPP 4852-19 "NN s/averiguacion de ilícito" dte: Laos Burzzio Antonio; IPP 4854-19 "Crystell, Blas Franco y otros s/amenazas" dt: Perez Michea Eliana; IPP 5039-19 "Franco, Pamela Yanina s/ amenazas" dte: Romero Victor; IPP 4634-19 "NN s/amenazas" dte: Blasco Maria Mercedes; IPP 4744-19 "Casera Lautaro s/amenazas" dte: Silva Dardo Alberto; IPP 38392-08 "Gramblicka, Monica s/incendio" dte: Michelis Claudio; IPP 3535-19 "Lescano, Maximiliano s/amenazas" dte: Aramburo Blanca Luz; IPP 5652-19 "NN s/averiguacion de ilícito" dte: Lafrosca Leonardo Fabia; IPP 5689-19 "Banegas Gonzalo Emmanuel s/amenazas" dte: Chamorro Gonzalo; IPP 3646-18 "Fernandez, Geremias s/estafa" dte: Vanacor Carlos; IPP 5109-16 "Yancovich, Dario s/abuso de armas agravado" dte: Acuña Carlos Andres; IPP 17800-06 "Olano, Alberto s/defraudación" dte: Bielsa Graciela; IPP 4562-19 "Puntureiro, Carlos Santiago s/estafa" dte: Nara Raul Andres IPP 5585-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Formosa Norma; IPP 5596-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Paiz Maximiliano; IPP 5592-19 "NN s/ Daño"Dte. Hernan Celia; IPP 4326-19 "Lobo Andrea y otro s/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Publico"; IPP 5590-19 "NN s/ Estafa" Dte. Tognolini Mariano; IPP 5654-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Maidana Nelida; IPP 5649-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Pesaresi Beatriz;IPP 5648-19 "Buss Alan s/ Daño Lesiones Agravadas" Dte. Talarico Javier; IPP 5587-19 "Winiarczyk Luciana s/ Amenazas" Dte. Klimek Franca; IPP 5662-19 "Rodriguez Daniel s/ Daño" Dte. Grammatico Victor; IPP 5657-19 "Fernandez Damian y otro s/ Estafa" Dte. Ledesma Mariana; IPP 5658-19 "Pereira Rodriguez Veronica s/ Amenza" Dte. Sosa Claudia; IPP 5616-19 "Vydra Adrian s/ Amenazas" Dte. Olivares Maria; IPP 5623-19 "Acuña Elvecia s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Acula Arsecio; IPP 5636-19 "D´Fedice Ezequiel s/ Amenazas" Rodriguez Luis Nazareno; IPP 5608-19 "Ahumada Juan Carlos s/ Lesiones Culposas" Dte. Bertin Javier; IPP 5626-19 "Mainetti Ricardo A. S/ Lesiones Culposas – Resistencia a la Autoridad" Dte. Fernandes Nicolas; IPP 5576-19 "Garcia Celina Angela s/ Lesiones Leves" Dte. Pereyra Santo; IPP 5564-19 "Pereyra Elba s/ Lesiones Culposas" Dte. Orrillo Soledad; IPP 5598-19 "Bazan Vargas Jhon s/ Lesiones Culposas" Vma. Godoy Carina y otro; IPP 5624-19 "Aguero Santiago s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Fabian Roxana; IPP 5612-19 "Barreto Esteban Dario s/ Lesiones Culposas"Vma. Gomez Campos; IPP 5580-19 "NN s/ Incendio o estrago culposo" Dte. Gutierrez Angela; IPP 9426-05 "Martinez Pedro s/ Usurpacion" Vma. Rosas Mirta; IPP 32560-07 "Alaniz Marcelo y otro s/ Falso Testimonio – Falsedad Ideologica" Dte. TOC 4 Dtal.; IPP 3980-17 "Ayres Car. S/ Estafa" Dte. Rossendy Almaraz; IPP 5744-19 "Diaz Andres y otros s/ Amenazas Estafa" Dte. Gomez Estela; IPP 5759-17 "Alegre Oscar s/ Amenazas" Vma. Galvan Marina; IPP2169-17 "Comisaria de S. F. 3ª s/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Publico"; IPP 3474-17 "Ayres Car s/ Estafa" Vma. Diez Mauro; IPP 5766-17 "Sueros Natalia s/ Infraction ley 24270" Vma. Manenti Pablo; IPP 466-17 "Arredondo Juan y otro s/ Violacion de Domicilio" Dte. Martello Veronica; IPP 111-15 "Curatolo Hector s/ Estafa" Vma Pelaez Daniel; IPP 3994-15 "Jerez Leandro s/ Amenazas" Dte. Michellod Maria; IPP 4530-15 "Pereyra Veronica y Otro s/ Amenazas" Dte. Ojuez Angela; IPP 6474-15 "Fassi Oscar s/ Lesiones Culposas"; IPP 6619-15 "Casorola Cesar y otro s/ Defraudación Informática" Dte. Prasel Maria; IPP 4620-15 "Clar Alejandro s/ Lesiones Culposas" Dte. Meneses Fabian; IPP 4123-19 "NN s/ Vejaciones y/o Apremios Ilegales" Dte. Rivero Camila; IPP 11118-05/00 "NN s/hallazgo de feto humano"; IPP 2981-13/00 "ENRIQUEZ Laura s/lesiones culposas" Vta: Bordon Analia; IPP 6192-14/00 "ROJAS Marcelo Fabian s/lesiones culposas; Vta: CARVOTTA DIEGO FAUSTO; IPP 3511-14/00 "GARCIA Noemi Esther s/lesiones culposas" Vta: PFARRHERR LEANDRO ABE"; IPP 13453-05/00 "BOTTO GUILLERMO S/favorecimiento de la evasión"; IPP 1233-15/00 "POGGIANI Jose s/homicidio culposo Vtma: Silva Piris Afredo ; IPP 7704-04/00 "SURARE, Daniel Americo S/homicidio culposo; Vtam: Simon Esteban"; IPP 5148-19/00 "Jaimes Cesar Anibal S/lesiones culposas Vtma:Acosta Daniel Alberto; IPP 4707-19/00 "Misorio Daniela S/lesiones leves Vta: JAUREGUI Claudia Patricia; IPP 4890-19 "NN s lesiones culposas" Vta: TABBAJ Alejandra Adela"; Asimismo se Hace Saber el Contenido y Alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES CAUSAS "Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Correccionales, Oficina Fiscal Distrito San Fernando - Conforme El Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se Dispuso el Archivo o Desestimación de las siguientes IPPs a saber: IPP 6606-14 "NN Abram s/lesiones culposas" dte: Decker Gabriel Alejandro; IPP 2193-18 "Arrua Jose Beltran s/lesiones culposas" dte: Valencia Fajardo Derly; IPP 4558-18 "Gonzalez, Mauricio Fabian s/lesiones culposas" dte: Martinez Pedro Eduardo; IPP 22-17 "Carabajal, Sebastián s/lesiones culposas" dte: Gimenez Marcos; IPP 6222-16 "Francisco, Luis Jaime s/lesiones culposas" dte: Maidana Lujan; IPP 4163-18 "Alegre, Angel Omar s/lesiones culposas" dte: Aquino Luis Sebastián; IPP 1443-19 "NN s/averiguación de ilícito" dte: Figueroa Leonor Josefina; IPP 14-05-3716-16 "Azcoaga Fernando s/ Lesiones Culposas" Dte. Peñalba Walter; IPP 14-05-4054-15 "Cordoba Fernando y Otro s/ Lesiones Culposas" Dte. Orellana Nahuel; IPP 14-05-4163-18 "Alegre Angel Omar s/ Lesiones Culposas" Dte Aquino Luis Sebastian; IPP 14-05-6222-16 "Francisco Luis s/ Lesiones Culposas" Vma. Maidana Lujan; IPP 14-05-4558-18 "Gonzalez Mauricio s/ Lesiones Culposas" Dte. Martinez Pedro; IPP 14-05-3310-16 "Astengo Sebastian y Otro s/ Lesiones Culposas" Dte. Lazarte Romina; IPP 14-05-1146-18 "Pettiñari Armando s/ Lesiones Culposas" Vma. Cuenca Jorge; IPP 14-05-1382-18 "Orsomarso Dario s/ Lesiones Culposas" Dte. Tejeda Lucas; IPP 14-05-4678-17 "Pellegrino Eduardo s/ Lesiones Culposas" Vma. Marin Julio; IPP 14-05-643-18 "Villan Rolanda s/ Lesiones Culposas" Dte. Acosta Juan; IPP 14-05-1383-18 "Sanchez Miriam s/ Lesiones Culposas" Dte. Barrios Brenda; IPP 14-05-5324-16 "Kerbs Erwin s/ Lesiones Culposas" Vma. Chavez Horacio; IPP 14-05-6349-17 "Tomatti Martin s/ Lesiones Culposas" Vma. Bettiga Dana; IPP 14-05-5007-18 "Favier Maria Virginia s/ Amenazas" Dte. Farias Daniel; IPP 14-05-1294-18 "Orona Rafael s/ Lesiones Culposas" Vma. Lazzo Matias; IPP 14-05-5491-17 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma. Campos Paula y otros; IPP 14-05-5818-18 "Stefanac Roberto Daniel s/ Lesiones Culposas" Dte. Fernandez Victor; IPP 14-05-3086-18 "Colombo Matias Hugo s/ Lesiones Culposas" Dte. Castillo Ezequiel Alberto; IPP 14-05-6193-15 "Leswiw Damian s/ Estafa Procesal" Dte.

Area Correccional San Fernando; IPP 14-05-1959-18 "NN s/ Daño" Dte. Perez Ana; IPP 14-05-22-17 "Carabajal s/ Lesiones Culposas" Dte. Menna Liliana Marisa; IPP 14-05-5040-15 "Ocampo Analia s/ Lesiones" Dte. Carpineta Alejandro; IPP 14-05-4085-11 "Cardozo Jonatan s/ Lesiones Culposas" Dte. Velez Gabriel; IPP 14-05-3905-18 "Costa Stella s/ Estafa" Dte. Osuna Noelia; IPP 14-05-4642-14 "Moyano Ruben s/ Lesiones Culposas" Dte. Charitopoulos Alejandro; IPP 14-05-6501-13 "Vullarino Andrea Fabiana s/ Lesiones Culposas" Dte. Navarro Juan; IPP 14-05-6278-16 "Arrua Franco Leonardo s/ Lesiones Culposas" Vma. Rodriguez Tiziano; IPP 14-05-6606-14 "NN Abraham s/ Lesiones Culposas" Dte. Decker Gabriel; IPP 14-055630-18 "Basso Marcos s/ Estafa" Dte. Sanchez Walter ; IPP 14-052193-18 "Arrua Jose s/ Lesiones Culposas" Dte. Valencia Fajardo; IPP 14-05-1240-18 "Mosqueira Maximiliano s/ Defraudacion" Dte. Pedrolí Edilio; IPP 14-05-3345-18 "Guzman Franco s/ Amenazas – Daño" Dte. Toledo Fernando; IPP 14-05-5197-18 "Dagna Gabriel s/ Lesiones Culposas" Dte. Iriarte Carlos; IPP 14-05-3516-18 "Rusuculleda Mauro s/ Lesiones Culposas" Vma. Acevedo Mabel; IPP 14-05-5349-18 "Maldonado Andrea s/ Amenazas" Dte. Barbazan Maria; IPP 14-05-5351-18 "Maldonado Andrea s/ Desobediencia" Dte. Musse Gonzalo; IPP 14-05-380-18 "Maldonado Andrea s/ Amenazas" Vma. Barbazan Maria; IPP 14-05-4666-19 "Jauregui Claudia s/ Lesiones Leves" Dte. Nisoría Daniela; IPP 14-05-3478-19 "Abalos Jose Luis s/ Daño" Dte. Portillo Brian; IPP 14-05-5243-19 "NN s/ Estafa" Dte. Catalda Alberto; IPP 14-05-4076-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Leguizamón Guadalupe; IPP 14-05-5195-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Marquez Sofia; IPP 14-05-1799-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma. Toral Araujo Victor; IPP 14-05-3509-19 "Scchiavoni Miguel s/ Defraudacion" Dte. Cheb Terrab Walter; IPP 14-05-3308-19 "Damott Autos s/ Estafa" Dte. Fernandez Herman Carlos; IPP 14-05-3892-19 "Luna Orlando s/ Daño" Dte. Barthes Liliana; IPP 14-05-2313-19 "Marquez Cristian David s/ Amenazas – Lesiones leves" Dte. Marquez Angi; IPP 14-05-4335-19 "Giles Federico s/ Lesiones Culposas" Vma. Rodriguez Vamesa; IPP 14-05-5870-19 "Montenegro Anabela s/ Amenazas – Daño" Vma. Arias Rosana; IPP 14-05-4322-19 "Corazza Marcelo s/ Lesiones Culposas" Vma. Nuñez; IPP 14-05-3108-19 "Acosta y otro s/ Lesiones Culposas" Vma. Penart Camila; IPP N° 14-05-5222-18 "Cruz Santiago s/ Estafa" Dte. Ramirez Florencia; IPP 14-05-4256-19 "NN s/ Lesiones Leves" Vma. Roda Jorge; IPP 14-05-5166-19 "Guitierrez Pablo s/ Amenazas" Dte. Aguirre Brisa; IPP 14-05-4942-19 "Maidana Celina s/ Desobediencia" Dte. Placios Paola; IPP 14-05-5016-19 "Aguilar Juan Alcides s/ Lesiones Culposas"; IPP 14-05-5137-19 "Luna Juan s/ Lesiones Culposas" Vma. Saucedo Victor Ramon; IPP 14-05-5889-19 "Areco Pintos s/ Averiguacion de Ilicito" Vma. Lijtenberg Pablo; IPP 14-05-5910-19 "NN s/ Averiguacion de Ilicito" Vma. Gimenez del Valle Manuela; IPP 14-05-5833-19 "Aranega Jorge s/ Estafa" Dte. Vercelli Martin; IPP 14-05-3911-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Gregorini Fernando; IPP 14-05-5036-19 "Caceres Hector s/ Amenazas" Dte. Melian Fernando; IPP 14-05-4003-19 "Jaques Walter s/ Usurpacion de inmueble" Dte. Gonzalez Irene; IPP 14-05-5297-19 "Maldonado Damian s/ Amenazas" Dte. Luna Marcela; IPP 14-05-5907-19 "Iraola Julio s/ Lesiones Culposas" Dte. Bonelli Agustin; IPP 14-05-5890-19 "Barreiro y otros s/ Amenazas – Desobediencia"; IPP 14-05- 5760-19 "Duran Marcos s/ Amenazas agravadas" Dte. Ponce Raul; IPP 14-05-5020-19 "Gutierrez Pablo s/ Lesiones leves" Dte. Acosta Argentina; IPP 14-05-5050-19 "Yancovich Yesica s/ Amenazas" Vma. Sanchez Francisca; IPP 14-05-5399-19 "NN s/ Estafa en tva." Dte. Genovaite Jaraminas; IPP 14-05-5855-19 "NN s/ Averiguacion de Ilicitos" Dte. Pintos Francisco; IPP 14-05-5845-19 "Silva Sebastian s/ Lesiones Culposas" Dte. Baez Agustin; IPP 14-05-6002-18 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Medina Lutaro; IPP 14-05-6281-18 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Vallejos Enzo; IPP 14-05-4384-18 "NN s/ Averiguacion de Ilicito" Dte. Fernandez Debora; IPP N° 14-05-6551-18 "NN s/ Averiguacion de Ilicito" Dte. Vera Tomas; IPP 14-05-5949-18 "NN s/ Daño – Resistencia a la Autoridad" Dte. Brites Sergio; IPP 14-06-6565-18 "NN s/ Averiguacion de Ilicito" Dte. Castillo Gisella; IPP 14-05-5039-18 "Gomez Cecilia s/ Lesiones Leves" Dte. Belizan Jesus; IPP 14-05-1561-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Alvarez Norberto; 14-05-5865-18 "Perez Fernanda y otro s/ Amenazas" Dte. Pereyra Gisel; IPP 14-05-5147-18 "Rey Ruben s/ Lesiones Culposas" Dte. Paiva Omar; IPP 14-05-6192-18 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Vera Emanuel; IPP 14-05-5205-18 "Frank Alan y otro s/ Lesiones Culposas" Dte. Barrado Silvia; IPP 14-05-6452-18 "Grandinetti Salvador s/ Lesiones Culposas" Dte. Acosta Maximiliano; IPP 14-05-6198-18 "Marques Natalia s/ Lesiones Culposas" Dte. Fabregas Nelida; IPP 14-05-5792-18 "Sachs Jorge s/ Lesiones Culposas" Dte. Urien Ricardo; IPP 14-05-6093-18 "Delgado Enrique s/ Lesiones Culposas" Dte. Rivas Julia; IPP 14-05-4108-18 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Pettinicchi Nicolas; IPP 14-05-3316-18 "Mata Agustin s/ Lesiones Culposas" Dte De Brasi Marcelo; IPP 14-05-6631-18 "Amadio Rosario s/ Amenazas" Dte. Di Stefano Francisco; IPP 14-05-176-18 "Corvalan Angela s/ Resistencia a la Autoridad" IPP 14-05-4470-18 "Benitez Johana s/ Lesiones Leves" Dte. Lopez Luciano; IPP 14-05-4862-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Galeano Caceres Ana; IPP 14-05-5109-19 "Brandan Luis s/ Averiguacion de Ilicito" Dte. Brandan Franco; IPP 14-05-201-19 "Gonzalez Alejandro y otro s/ Lesiones Culposas" Dte. Vera Tomas; IPP 14-05-2076-19 "nn s/ Abuso de Autoridad" Dte. Luna Stella; IPP 14-05-1443-19 "NN s/ Averiguacion de Ilicitos" Dte. Figueroa Leonor; IPP 14-05-3820-19 "Varando Gerardo s/ Lesiones Culposas" Dte. Villafañe Gisela; IPP 14-05-4220-19 "nn s/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Publico" Dte. Faustino Cecilia; IPP 14-05-3164-19 "Salas Mora s/ Lesiones Culposas" Vma. Palavecino Borja; IPP 14-05-3843-19 "Paz Antonio s/ Lesiones Culposas" Dte. Medan Miguel; IPP 14-05-2668-19 "Rojas Maria Carolina s/ Lesiones Leves" Dte. Romero Gladys; IPP 14-05-3236-19 "Errante Mariana Lorena s/ Lesiones Culposas" Vma. Soraire Cristian; IPP 14-05-1241-19 "Legeren Alejandro s/ Lesiones Culposas" Dte. Batelli Martin; IPP 14-05-99-19 "Gimenez Pedro y otros s/ Lesiones Culposas" Dte Escalante Jorje; IPP 14-05-4354-19 "Fleitas Alejandro s/ Amenazas" Dte. Maccari Alfio; IPP 14-05-5835-19 "Aguirre Sergio s/ Resistencia a la Autoridad" IPP 14-05-1630-19 "Diaz Andres y otro s/ Amenazasa" Dte. Pereyra Giselle; IPP 14-05-5205-19 "Rodriguez Carolina s/ Amenazas" Dte. Montivero Jael; IPP 14-05-3860-19 "Suarez Barbara s/ Lesiones Culposas" Vma. Lezcano Gustavo; IPP 14-05-3855-19 "Davalos Angel s/ Lesiones Culposas" Vma. Galeano Elyn; IPP 14-05-1688-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Salvi Oscar; IPP 14-05-3289-19 "Castillo F. Angelica s/ Amenazas – Lesiones Leves" Dte. Doldan Juan; IPP 14-05-5034-19 "NN s/ Incendio o estragos" Dte. Pascua José; IPP 14-05-4562-19 "Puntureiro Carlos Santiago s/ Estafa" Dte. Nara Raul; IPP 14-05-3425-19 "Silvero Caballero s/ Lesiones Leves" Dte. Di Giorgio Hugo; IPP 14-05-5652-19 "NN s/ Averiguacion de Ilicito" Dte. Lafroschia Leonardo; IPP 14-05-3403-19 "Maldonado Mario s/ Infraccion a la ley 24270" Dte. Marco Fernando Rafael; IPP 14-05-5319-19 "Heredia Ferioli Juan s/ Daño – Lesiones Leves" Dte. Candia Irala Graciela; IPP 14-055429-19 "Cepedes Gustavo Rafael s/ Amenazas" Dte. Cesar Natalia; IPP 14-05-2790-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Hernandez Mario; IPP 14-05-3376-19 "Rivas Sueros Natalia s/ Infraccion ley n° 24270" Dte. Manenti Pablo Juan; IPP 14-05-4613-19 "Betini Jairo s/ Amenazas" Dte. Carbone Axel; IPP 14-05-5647-19 "Coronel Angel s/ Amenazas" Dte. Acuña Carlos; IPP 14-05-5625-19 "Olivares Maria Luz s/ Amenazas" Dte. Cuenca Solange; IPP 14-05-3403-18-18 "Alvarez Nicolas s/ Lesiones Culposas" Dte. Alderete Paola; IPP 14-05-3665-15 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Juarez Carlos; IPP 14-05-5682-19 "NN s/ Daño" Dte. Perez Nestor; IPP 14-05-5686-19 "Tabares Marcelo s/ Lesiones Leves" Dte. Tabares Yanina; IPP 14-05-5683-19 "Del Curto Agustin s/ Lesiones Culposas" Dte. Menscha Cristian; IPP 14-

05-5653-19 "Autolesiones" Vma. Paz Paola; IPP 14-05-1757-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte Alborno Miguel; IPP 14-05-4394-19 "Abregu Maria y otros s/ Amenazas" Dte. Abregu Claudia; IPP 14-05-4268-19 "NN s/ Amenazas-Daño-Lesiones" Dte. Cristobal Hernan; IPP 14-05-4225-19 "Balestra Luis s/ Infraccion ley 13,944" Dte. Montenegro Sara; IPP 14-05-2329-16 "Hospital de San Fernando s/ Lesiones Culposas" Vma.Perez Jesica; IPP 34997-07 "Boreido, Enrique Roberto; Valena, Hector Horacio s/Defraudación" Vta: Melesi Cora Beatriz; IPP 2472-04 "nn "Leo" s/Amenazas" Vtma: Benavides Vera, María del Rosario; IPP 37572-08 "s/Averiguación de Paradero"; Vta: Robles, Marisa Beatriz; IPP 38573-08 "NN s/Robo" Vtma: Del Valle Jara, Justo Pastor; IPP 22896-06 "Gadia, Leonardo Ruben s/Abuso de armas; Amenazas" Vta: Venencio, Giuliana Anabela; IPP 20820-06 "Iturrez, Walter Miguel s/Falsificación de marcas y contraseñas"; IPP 10474-05 "Giambuzzi, Marcelo s/Amenazas" Vta: Suarez, Emanuel; IPP 33319-07 "Rigaudi, Juan Eduardo s/Lesiones Leves; Amenazas" Vtma: Aguirre, Sabina Margarita; IPP 28989-07 "Banay, Pablo Ariel s/Ley 13.944" Vtma: Cabaña, María Soledad; IPP 30356-07 "Carnicer, Daniel Alfredo s/Amenazas Agravadas; Abuso de armas" Vtma: Indaburu, Cintia Vanesa; IPP 43343-08 "NN s/Averiguación de Paradero" Dte: Suarez, Dora Esther; Aguilar, Rodrigo Camilio; IPP 14-05-4634-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Do Vale María; IPP 14-05-5109-16 "Yancovich Dario s/ Abuso de Arma Agravado" Vma. Acuña Carlos; IPP 14-05-2312-13 "Gomez Miguel Angel s/ Lesiones Culposas" Dte. Bangaes Maria; IPP 14-05-1801-18 "Sabitzky Facundo s/ Lesiones Culposas" Vma. Sosa Ruben Dario; IPP 14-05-6918-17 "NN s/ Lesiones Culposas"Vma. Castillo Luis A; IPP 14-05-2093-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Vera Tomas; IPP 14-05-1478-17 "Montenegro Javier s/ Incumplimiento de los deberes de funcionario publico" Dte. Veron Gabriela; IPP 14-05-005643-19 "Coronel Angel s/ Daños"; IPP 14-05-1639-18 "Damott s/ Estafa" Dte. Markarian Walter; IPP 14-05-2406-18 "Ayres Car. S/ Estafa" Dte. Listorti Pablo; IPP 14-05-4316-18 "Auto Victoria s/ Estafa" Dte. Beltran Castro Juan; IPP 14-05-1827-19 "Damott s/ Estafa" Dte. Juarez Felix; IPP 14-05-3695-18 "Damott s/ Estafa" Dte Hanz Analia; IPP 14-05-4988-18 "Ayres Car s/ Estafa" Dte. Barberis Coelho Maria; IPP 14-05-2160-13 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Coronel Paola; IPP 14-05-2831-19 "nn s/ Estafa" Dte. Sanchez Hilda; IPP 14-05-005416-18 "Cortez Julio s/ Lesiones Culposas" Vma. Zurita Mercedes; IPP 14-05-716-18 "Iannuzzi Luisa Filomena s/ Lesiones Culposas" Dte. Leal Dario; IPP 14-05-3730-19 "Donofrio Marcelo y otro s/ Abandono de Persona" Dte Vidella Silvia; IPP 14-05-4833-18 "Sanchez Esteban s/ Lesiones Culposas" Dte Padron Daniel; IPP 14-05-3030-19 "Soto Elena s/ Amenazas" Dte. Altamirano Patricia; IPP 14-05-3838-19 "Vela Mesa Clara s/ Amenazas" Dte. Surca Rodriguez; IPP 14-05-2707-19 "Torres Maria s/ Amenazas" Dte. Perrona Liliana; IPP 14-05-3284-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Estigarribia Aveira; IPP 14-05-17800-06 "Orlando Alberto Hector s/ Defraudacion" Dte. Bielsa Graciela; IPP 14-05-6467-16 "Alvarez Eduardo s/ Lesiones Culposas" Dte. Santos Amalia; IPP 14-05-4585-15 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma. Luna Sandra; IPP 14-05-6984-15 "Narvaez Juan s/ Lesiones Culposas" Dte. Leonardi Juan; IPP 14-05-1976-18 "D Argenzio Gaston s/ Lesiones Culposas" Dte. Enrique Sebastian; IPP 14-05-6712-16 "Figurski Walter s/ Lesiones Culposas" Vma. Mendez Leonardo; IPP 14-05-6976-17 "Rodriguez Fernandez José s/ Lesiones Culposas" Dte. Miño Nancy; IPP 14-05-4411-17 "Perez Matias s/ Lesiones Culposas" Dte. Galvan Domingo; IPP 14-05-6274-11 "Olmos Susana s/ Lesiones Culposas" Dte. Guidi Juan; IPP 14-05-006495-13 "nn s/ Usurpacion de inmueble" Dte. Personal Policial; IPP 14-05-5146-19 "Bechir Micaela s/ Desobediencia" Dte. Guzman Sebastian; IPP 14-05-258-15 "Sagania Alejandro s/ Coaccion – Hurto" Dte Velazco Analia; IPP 14-05-4540-19 "Giovinazzo Yanina y otro s/ amenazas" Dte. Lamas Elizabeth; IPP 14-05-10094 "Hanglin y otro s/ Lesiones" Dte. Espinosa Alexis; IPP 14-05-2759-18 "Orra Gaston s/ Infraccion ley 22421" Dte. Gonzalez Ramiro; IPP 14-05-1420-13 "Dominguez Pablo s/ Lesiones Culposas" Dte. Quinteros Jose; IPP 14-05-5650-19 "Llano Julieta s/ amenazas y lesiones Leves" Dte Brid Manuel; IPP 14-05-6539-18 "Torres Amanda s/ Desobediencia" Dte. Torres Rodolfo; IPP 14-05-3310-19 "Cisneros Manuel s/ Lesiones Culposas" Dte. Oyarzabal Graciela; IPP 14-05-5033-18 "Pisano Horacio s/ Lesiones Culposas" Dte. Valor Andres Alfredo; IPP 14-05-5001-19 "Torres Briceño s/ Lesiones Culposas" DTE Cabrera Sergio; IPP 40293/08 "Hugo Rene Agüero s/ Lesiones Culposas" vma/ Mario Moreira; IPP 14-0537977-08 "Martinez Nancy s/ denuncia" Dte. Sotelo Sabina; IPP 14-05-41389-08 "nn s/ Robo" Dte. Martinez Marcela; IPP 14-05-297-14 "Camaño Estela y otro s/ Defraudación" Dte. Bordigoni; IPP 14-05-5928-15 "Bairson Martin s/ Estafa" Dte. Martin Adriana; IPP 14-05-4021-19 "NN s/ lesiones Leves" Dte. Godoy Margarita; IPP 14-05-3968-18 "Bergese Jose s/ Defraudacion" Dte. Dalone Ernesto; IPP 14-05-4542-19 "Laborde Miriam s/ Lesiones Culposas" Vma. Fattori Roberto; IPP 14-05-4810-19 "Leguizamon Brian s/ Lesiones Culposas" Dte. Subias Roxana; IPP 14-05-4732-19 "Veron Matias s/ Averiguacion de Illicito" Dte Cimino Mayra; IPP 14-05-4834-19 "Lemos Claudia y otro s/ Amenazas – Lesiones" Dte. Fortunatti Nicolas; IPP 14-05-5579-19 "De Luca Juan s/ Defraudacion" Dte. Garcia Maria Marta; 5742-19; - 5764-19; - 5524-19; - 5702-19; - 5711-19; - 5757-19; - 5513-19; - 5986-19; - 5972-19; - 5514-19; - 5509-19; - 5510-19; - 5548-19; - 5268-19; - 5182-19; - 5294-19; - 5198-19; - 4993-19; - 4982-19; - 5267-19; - 5203-19; - 5256-19; - 5226-19; - 5240-19; - 4958-19; - 5211-19; - 4976-19; - 5719-19; - 4999-19; - 5223-19; - 5292-19; - 5480-19; - 5807-19; - 5467-19; - 5502-19; - 5536-19; - 5695-19; - 5538-19; - 5787-19; - 5699-19; - 5539-19; - 5477-19; - 5696-19; - 5698-19; - 5527-19; - 5563-19; - 5697-19; - 5729-19; - 5248-19; - 5470-19; - 5154-19; - 5276-19; - 5241-19; - 5273-19; - 5206-19; - 5278-19; - 5155-19; - 5186-19; - 5178-19; 5732-19; 5843-19; 5803-19; 5537-19; 5806-19; 5721-19; 5710-19; 5482-19; 5554-19; 5535-19; 5202-19; 4987-19; 5245-19; 5492-19; 4933-19; 5247-19; 5204-19; 5266-19; 4991-19; 5159-19; 5228-19; 5297-19; 4897-19; 5754-19; 5782-19; 5728-19; 5704-19; 5553-19; 4928-19; 5784-19; 5970-19; 5503-19; 5734-19; 5800-19; 5802-19; 5747-19; 5685-19; 5753-19; 5840-19; 5755-19; 5632-19; 5708-19; 5769-19; 5517-19; 5199-19; 5037-19; 5233-19; 4970-19; 41388-08 " NN s/ Robo" Vma/ De Marco, Javier Luis; 44889-08 " NN s/ Hallazgo de automotor" Vma/ Sotello, Rodolfo Emilio; 3474-10 " Mettini, Mariano Martin s/ Libramiento de Cheques Sin Provisión de Fondos" Vma/ Mortillaro, Jorge Ariel; 4447-19 " Rodriguez Fernandez, Jose s/ Lesiones Culposas" Vma/ Coronel, Cristian Andrés; 40766-08 "NN s/ Estafa" Vma/ Brito, Silvia Alejandra; 15581-05 "NN s/ Hurto" Vma/ Bayugar, Sebastian; 41982-08 "Parodi, Carlos Augusto y Dominguez, David Mario s/ Lesiones Culposas" Vma/ Del Valle Acosta, Sol y Acosta, Eleonora Yamil; 38618-08 "Logullo Silvana s/ Amenazas" Vma/ Olga Ramona Giupponi; 6323-10 "García, Guillermo Gastón s/ Lesiones Leves y Apropiación Indebida" Vma/ Servetto, Nancy Griselda; 40361-08 "NN s/ Lesiones" Vma/ Delger, José Nicolás; 40265-08 "NN s/ Hurto" Vma/ Casasa, Ariel Hernán; 38498-08 "NN s/ Lesiones" Vma/ Baldovino, Edgardo José; 19046-06 "Cabañales, Juan Carlos s/ Abuso Deshonesto" Chierico, Gabriela; 19535-06 "Bravo Laguna, Leandro y Sangrado, María s/ Amenazas" Vma/ Francisco Javier Lahitte; 29852-07 "López, Eduardo Javier s/ Encubrimiento" Vma/ Personal Policial; 12669-05 "Canestrari Hmnos S.A. s/ Daño" Vma/ Pazos, Francisco José; 3637-04 "NN s/ Robo calificado" Vma/ Vergara, Claudio José; 3367-11 "NN s/ Denuncia" Vma/ Venecia, Graciela Beatriz; 16355-06 "Santillán, Javier s/ Lesiones" Vma/ Daiana Carabajal; 24647-06 "NN s/ Hurto automotor" Vma/ Reynoso, Carlos Adrian; 43081-08 "Ramirez, Alberto Argentino s/ Lesiones Culposas" Vma/ Llambrich, Pablo Sebastian; 29704-07 "Melian, Ada Noemí s/ Infracción Ley 24.270" Vma/ Contreras, Daniel; 41302-08

"Villareal, Jose Luis s/ Retención Indevida" Vma/ Brons, Arnold Kees; 39025-08 "NN s/ Robo Calificado" Vma/ Molina, Daniel Norman; 24644-06 "Saenz, Claudio Miguel s/Lesiones Culposas" Vtma: Chavez, Eduardo Oscar; 3695-09 "NN s/Hurto calificado (vehículos dejados en la vía pública)" Vtma: Pincirolí, Jorge Pablo; 5052-09 "NN s/Robo" Vtma: Garayo, Rodolfo; 7452-14 "Pereyra, Ianina Soledad s/Lesiones Culposas" Vtma: Medina, Casimiro; 6757-12 "Monzalvo, Martín Sebastian s/Lesiones Culposas" Vtma: Cimini, Nicola Franco; 41443-08 "Barroso, Estela Liliana s/Hurto" Vtma: Gomez, Felix Eduardo; 41444-08 "Gomez, Felix Eduardo s/Hurto" Vtma: Barroso, Estela Liliana; 42456-08 "NN s/Robo" Vtma: Poletti, Gaston Omar; 6230-04 "NN s/Daño" Vtma: Mendez, Hector Augusto; 41368-08 "Gimenez, Hugo; Vallejos, Alejandro s/Amenazas" Vtma: Miranda, Norma Beatriz; 4623-09 "NN s/Robo calificado por uso de arma de fuego" Vtma: Miño, Ramón Daniel; 43576-08 "Molina, Cintia Azucena s/Amenazas" Vtma: Ponce, José Fernando; 20772-06 "NN s/Robo" Vtma: Olha, Marta Graciela; 16409-06 "Gonzalez Leites, Damian Abelardo s/Lesiones Culposas" Vtma: Noir, Oscar Antonio; 6875-09 "NN s/Hurto agravado (vehículos dejados en la vía pública)" Vtma: Cancinos, Jorge Omar; 2449-09 "NN s/Hurto agravado (vehículos dejados en la vía pública)" Vtma: Vega, Pedro Facundo; 17850-06 "NN s/Abuso de armas" Vtma: Medina Bernabé, Juan; 26298-07 "NN s/Daño" Vtma: Teruel, Marcos Antonio; 923-03 "NN s/ Robo Calificado" Vma/ Rojo Vivot, Luis; 30127-07 " NN s/ Lesiones Culposas" Vma/ Alfonso, Marta Beatriz; 21009-06 "Soto, Santos Alejandro s/ Amenazas" Vma/ Soto, Silvia Paola; 4862-13 " Troilo, Alberto s/ Lesiones Culposas" Vma/ Molina, Lucas David; 1899-09 "NN s/ Robo" Vma/ Gimenez, Yolanda Edith; 27063-07 "Alvarado, Cintia Lorena s/ Amenazas" vma/ Vanesa, Natalia Porchetto 26859-07 "Gomez, Alejandro Alberto s/ Lesiones" Vma/ Juncos, Juana Carmen; 28017-07 "Tremulet, Alberto s/ Ab. Dishonesto y Hurto" Vma/ Ernestina, Luna; 27666-07 "Rayes, Jose Luis s/ Daño" Vma/ Telechea, María Cristina; 29342-07 "Lenarduzzi, Juan Alberto s/ Lesiones" Vma/ Santone, Olga Ester; 37999-08 "Marcelino, Augusto Miguelo s/Lesiones Leves" Vtma: Zabaloy, María Clara. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a SANCHEZ JESICA BEATRIZ, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 7844/4, seguida al mismo en orden al delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 40, dispóngase la citación por edictos de la encausada Sanchez Jessica Beatriz, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7844-4, seguida a la nombrada en orden al delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a PONCE ANDREA VIVIANA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 1-1345-19 (RI 8408/4), seguida al mismo en orden al delito de usurpacion propiedad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 82, 86 y 89 dispóngase la citación por edictos de la encausada Ponce Andrea Viviana, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-1345-19 (RI 8408/4), seguida a la nombrada en orden al delito de usurpacion propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 30 de Octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - "En causa 285-4596-2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 8 de Noviembre de 2019. Atento los informes que anteceden, desconociéndose el actual domicilio del imputado RAÚL ALBERTO TORRES, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado –sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, será declarado Rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P..." Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena – Juez Correccional".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de PAOLA VANINA PEREZ con domicilio real en el Barrio 22 de Febrero, Manzana 4, Casa 4 de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 27-29269307-4, resultando designado Síndico el Contador Juan Manuel Nardelli Castroviejo, con domicilio en la calle 12 n° 883, piso 1, oficina 8 de La plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3 de marzo de 2020; impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 6 de abril de 2020, presentación de informe individual y general los días 14 de mayo de 2020 y 5 de agosto de 2020 respectivamente. se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a

entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. La Plata, 7 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a NUÑEZ DIEGO ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-23731-17 (RI .7692/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 290/292, dispóngase la citación por edictos del encausado Nuñez Diego Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-23731-17, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mi: Laura Spinelli- Secretaria". Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martínez, por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a COLMAN RAMÓN IGNACIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, nacido el día 28 de abril de 1971 en San Pedro, Paraguay, hijo de Gilberto Colman y de Cervanda Benitez, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 5231/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Colman Ramón y Otros. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 5231/4 IPP 07-00-046762-11 respecto del encartado Colman Ramón Ignacio, Y Considerando: Que a fs. 552 de la presente causa el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Gerardo M. Mohoraz, solicitó se dicte la prescripción de la acción en la presente causa conforme lo normado por los art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del Código Penal en virtud de la calificación legal sostenida por su colega de grado a fs. 22/223 por los fundamentos allí vertidos, los que damos por reproducidos en honor a la brevedad procesal. Que a fs. 553 el Sr. Defensor Oficial Dr. Pablo S. Nesci, solicita se declare la extinción de la acción penal y se sobresea a su asistido en la presente causa por los fundamentos allí vertidos. A fs. 222/223 la Sra. Agente Fiscal, Dra. Sandra Mónica Rull, ofrece juicio abreviado respecto del nombrado "ut supra" en orden al delito de Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa, Lesiones en Riña y Resistencia a la Autoridad, en los términos de los artículos 42, 45, 55, 95, 181 inc. 1º, y 239 del Código Penal. A fs. 221 se dispone la radicación ante esta sede y se cita a juicio a las partes con fecha 13 de julio de 2012. Conforme a lo expresado y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, se deberá en primer término expedirse sobre la normativa aplicable. Al respecto se entiende que la nueva disposición legal -introducida por Ley 27.206 que modifica el artículo 67 del Código Penal- en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio del imputado, por aplicación de la ley penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo). Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia. En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho -por el solo "transcurso del tiempo"-, se deberá hacer lugar a la petición formulada. Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se imputara y que fuera calificado como Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa, Lesiones en Riña y Resistencia a la Autoridad, en los términos de los artículos 42, 45, 55, 95, 181 inc. 1º, y 239 del Código Penal y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P. Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, que se siguiera a Colman Ramón Ignacio, en causa nro. 5231/4 IPP 07-00-046762-11, en orden a los delitos de Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa, Lesiones en Riña y Resistencia a la Autoridad, denunciado como ocurrido el día 9 de agosto de 2011. Artículos 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Sobreseer a Colman Ramón Ignacio, paraguayo, nacido el día 28 de abril de 1971 en San Pedro, Paraguay, hijo de Gilberto Colman y de Cervanda Benitez, en causa nro. 5231/4 IPP 07-00-046762-11 en orden a los delitos de Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa, Lesiones en Riña y Resistencia a la Autoridad, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 y 323 inc. 1º en función del art. 321 del CPP). III.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí: Fdo. Dres. Marcelo H. Dellature, Dario C. Segundo y Marcos A. Martínez, Jueces del Tribunal en lo Criminal..." "Lomas de Zamora, 8 de noviembre de 2019. En atención a lo resuelto a fs. 554/555 e ignorando el actual lugar de residencia de Colman Ramón, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 554/555.- A sus efectos, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Se cumplió. Fdo. Dr. Marcos A. Martínez Juez del Tribunal..." (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 8 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a DOLECKI MATÍAS EZEQUIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-4100-19 (RI 8371/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019. I... II... III.- Con respecto al coimputado Dolecki, Matías atento el estado de las presentes actuaciones, lo peticionado por la Fiscal a fs. 111, lo manifestado a fs. 111 por el Defensor Oficial y lo informado a fs. 100, dispóngase la citación por

edictos del encausado Dolecki Matías Ezequiel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-4100-19 (R.I 8371/4) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Me Piace Gastronomía S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Grande)", con fecha 9 de octubre de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ME PIACE GASTRONOMÍA S.R.L., CUIT 30-71091968-9 Matrícula N° 94206, con domicilio en la calle 9 N° 1052 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es Estudio Acosta-Lamaison-Zorosa y Asociados integrada por los contadores Fernando Daniel Acosta, Leonardo Martín Zoroza y Víctor Daniel Lamaison, con domicilio constituido en calle Diagonal 73 N° 1662 1° piso 1 Oficina "C" de La Plata Constituido Electrónico: 20207022781@cce.notificaciones, abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 9 a 14 hs. Se fijó hasta el día 17 de febrero de 2020, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la LCQ; hasta el día 4 de marzo de 2020 para la impugnación en los términos del art 34 de la LCQ; hasta el día 3 de abril de 2020 para la presentación por el la Sindicatura de los informes individuales del art. 35 de la LCQ; el día 21 de abril de 2020 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; hasta el día 21 de mayo de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 LCQ; 4 de junio de 2020 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras, 6 de mayo de 2020 como fecha límite para que la deudora formule la propuesta del art. 41 de la LCQ y 21 de mayo como fecha límite para el dictado de la resolución de art. 42 de la LCQ, fecha en la que se establecerá la fecha límite para el período de exclusividad, presentación de la propuesta de acuerdo y la fecha de la audiencia prevista en el art. 45 de la LCQ. La Plata, 8 de noviembre de 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a AGUSTIN EZEQUIEL AYALA con último domicilio en Cardenal Copello 2553, de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5632, que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 6 de Noviembre de 2019. - En atención a lo informado a fs. 110 y lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 128 vta. y por la defensa a fs. 129, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Agustín Ezequiel Ayala, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).--" Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 6 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza a los Sres. ANTONINI DOMINGO o ANTONINI y RUGERI DOMINGO y/o ANTONINI de FILOMIA, ROSA MARIA y/o ANTONINI ELENA ELISA y/o ANTONINI MARGARITA ANTONIA y/o ANTONINI DE MUSSI SARA MARTA y/o ANTONINI, LUCIA CLORINDA y/o ANTONINI, SILVIO CANDIDO y/o ANTONINI TORRES, CLORINDA CARMEN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección B, manzana 106, Parcela 7 A, Partida 3537, inscripto el dominio en la Matrícula 1230 del Partido de Saavedra (092) para que comparezca en el plazo de diez días de vencida la publicación de edictos a tomar intervención que le corresponda en autos Manzini Elsa Angelica c/ Antonini Domingo y Otros s/ Usucapión Expte. N° 11509-08, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 681 del C.P.C.). Pigué, 1° de noviembre de 2019 . Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA COSTA, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, interinamente a cargo de la Dra. Rosana Auciello Juez Subrogante, hace saber que el día 13 de diciembre del 2019, a las 10 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° JP 24/2015 correspondiente a 39 legajos integrados por 2273 expedientes de beneficio de litigar sin gastos y 89 legajos integrados por 2820 expedientes de apremios iniciados en el período comprendido entre los años 1994 y 2009 pertenecientes al citado Organismo. Así mismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de éste Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle 2 N° 7960 de la localidad de Mar del Tuyú (art. 115 inc. 1 ap. 1 Ac. 3397, la donación del material resultante según lo dispuesto por el art. 123 del Acuerdo 3397, es para la Asociación Civil sin fines de Lucro Grupo Scout N° 367 de Santa Teresita. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses. Mar del Tuyú, 11 de noviembre de 2019. María Eugenia Vidal, Secretaria, Juzgado de Paz de La Costa.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - A través del presente, se hace saber que conforme las disposiciones de los art. 118 y 119 del Acuerdo N° 3397/08 y Resolución N° 3.354/10 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el día 27 de diciembre del año 2019, se procederá a la "DESTRUCCIÓN" de 208 legajos integrados por 4.870 (cuatro mil ochocientos setenta) expedientes, iniciados en el período comprendido entre los años 1984 a 2006 pertenecientes al Ex-tribunal de Menores N° 1, Secretaría N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, que luego se transformó en Tribunal de Menores N° 1 Departamental, y que actualmente es EL JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA. La nómina de las causas se encuentra a disposición para su compulsión en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano 278 P.B, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel 42423700. En dicho marco se dispone el plazo de veinte (20) días, a efectos que aquellos que acrediten un interés legítimo, puedan solicitar desgloses de documentación, ser designado depositario del expediente y/o plantear revocatoria de la autorización de destrucción en el marco del art. 120 del Acuerdo referido. Transcurrido el término sin mediar oposición se procederá a la destrucción de los expedientes. A continuación se transcribe el decisorio que ordena la medida: "Banfield, 3 días del mes de octubre del año 2019. Vistas: las disposiciones de la Resolución N° 2.935 del 9 de septiembre del año 2010, Resolución N° 3.354/10 del 10 de noviembre del año 2010 y Acuerdo N° 3.397/08 del 5 de noviembre de 2008 de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: l-... Resuelvo: 1- Proceder a la destrucción, la cual se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2019, de 208 legajos integrados por 4.870 causas iniciadas en el período comprendido entre los años 1984 a 2006 pertenecientes al Ex-Tribunal de Menores N° 1 (Secretaría 1) Departamental, el cual se transformó a partir del año 2002 en el Tribunal de Menores N° 1 y que actualmente es el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. 2- Realizar las siguientes publicaciones y notificaciones, haciendo saber que aquellos que posean un interés legítimo podrán formular la oposición que consideren pertinente en el plazo de veinte (20) días; como así también que las nóminas de identificación de expedientes, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para su compulsión: a) Publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en el Diario La Unión. b) Publicar, en el sitio Web de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. c) Comunicar a las Secretarías de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Comisión Provincial por la Memoria, Archivos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y de la Provincia de Buenos Aires y a la Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad. 3- Efectivar las comunicaciones que anteceden en el marco de las disposiciones de los arts. 1, 2 y 3 de la Resolución N° 2.921/12 del 31/10/12 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 4- Hacer saber a los organismos detallados en el apartado II "c" del presente, que podrán notificar del acto de destrucción a otras entidades de defensa de los Derechos Humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del acto que se llevara a cabo. 5- Comunicar a APRILP lo aquí dispuesto. 6- Dejar debida constancia de todo lo actuado por Secretaría. Fdo. Angel Leonardo Maciel. Juez" Dado y firmado en mi público Despacho, en Banfield a los tres días del mes de octubre del año 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a RUTILIO DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3835-17 (n° interno 6262) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Agresión cuya resolución infra se transcribe: "///field 11 de noviembre de 2019.- Atento el informe de fs. 95, notifíquese a Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel de la resolución de fs. 90/91 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 11 de octubre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-3835-17 (n° interno 6262) del registro de este Juzgado y N° 4289/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel s/ Resistencia a la Autoridad y Agresión" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de agresión y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 13 de mayo de 2017 en Ezeiza del que fuera víctima Cintia Elizabeth Pérez Falcon, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 24 de agosto de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 89 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 15 de mayo de 2017 (fs. 17) y la radicación de fecha 24 de agosto de 2017 (fs. 42), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 85 y 86/87 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel, en la presente causa N° 07-01-3835-17 (n° interno 6262) que se le sigue en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y agresión, al haberse operado el plazo

de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreser al imputado Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel, titular de D.N.I. N° 18.891.615, paraguayo, soltero, nacido el 02/08/1985, hijo de José Daniel Gonzalez y de Gavina Rodríguez, con último domicilio en Manzana 3 Casa 8 de Tristán Suárez Barrio San Andrés, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3820324, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1496886, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 11 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 169-2019, caratulada: "Finocchio, Franco Sebastián por Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Real.- (Arts. 55, 149 bis 1° pfo y 89 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 13 y 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001463-17/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de noviembre de 2019. - ... Respecto de FRANCO SEBASTIÁN FINOCCHIO, de acuerdo a las actuaciones policiales recibidas y obrantes a fs. 109/110 y 149/150vta, habiendo resultado infructuoso notificar al imputado ut supra mencionado, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.- (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P.)- Cuyos datos personales son; Franco Sebastián Finocchio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.469.313, de 31 años de edad, instruido, hijo de Mirta Josefa Menna (v) y de Juan Carlos Finocchio (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 11 de octubre de 1988, de estado civil soltero, con último domicilio de calle Tacuarí N° 1341 de Tres Arroyos". (Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P.)-.- Fdo. Gabriel Giuliani.- Juez Correccional.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA VOLFI GERARDO DAVID, poseedor del DNI N° 35873985, nacido el 10 de marzo de 1991 en Lanús, hijo de Marcos Fabian Villalba y de Gabriela Edith Volfi; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-4907-19 (Registro Interno N° 8368) caratulada "Villalba Gerardo David s/ Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de noviembre de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. -A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.-

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a PAMELA ELIZABETH CENTURION, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 26126-18 caratulada "Centurion Pamela Elizabeth s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -9295-", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 8 de noviembre de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Pamela Elizabeth Centurion la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos, en virtud de lo informado a fs. 166, a fs. 174 y a fs. 179 por la Seccional Policial, más lo manifestado por la Defensa a fs. 182 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez." Secretaría, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, doctor Pablo Perez Marcote, tengo el agrado de dirigirme a usted en la causa N° Q-5924 caratulada: "Louro Federico Ezequiel, Morla Matias s/ Injurias", a efectos de hacerle saber que el señor Juez ordenó la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Gaboto N° 458, PB, de Quilmes, cita a FEDERICO EZEQUIEL LOURO, a la audiencia de conciliación convocada para el próximo 12 del mes de febrero del año 2020, a las 9.45 horas. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría, 8 de noviembre de 2019". Para mayor ilustración se transcribe el decreto que así lo ordena: Quilmes, 8 de noviembre de 2019. Por recibido, asistiéndole razón a la señora Defensora Oficial, doctora María Soledad López, a los efectos de no vulnerar los derechos constitucionales del debido proceso y de defensa en juicio consagrados por el art. 18 de la Carta Magna y, no habiéndose llevado a cabo aún audiencia de conciliación, convóquese a las partes en los términos del art. 388 del Rito, para el próximo 12 del mes de febrero del año 2020, a las 9.45 horas. Notifíquese a la parte querellante a través de cédula electrónica y, tal como fuera solicitado por la actora, cítese al querrellado Federico Ezequiel Louro mediante edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 129 del C.P.P.) y cédula que deberá fijarse por el mismo término en los Estrados del Juzgado. Fdo Pablo Perez Marcote Juez Correccional".

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Santiago Buitrago, cita y emplaza al demandado, Sr. DANIEL FERNANDO SOTTO, D.N.I. N° 23.175.909, C.U.I.T. N° 20-23175909-4 en autos caratulados "Pro De Man S.A. c/ Sotto, Daniel Fernando- Abreviado- Cobro De Pesos- Expte. N° 6796459-", para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda por cobro de pesos iniciada en su contra y el traslado de la documental y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba que hace a su derecho en la forma y efectos del art. 507 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 08 días del mes de octubre del año 2019.- Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial que corresponda a la jurisdicción del domicilio del demandado (art. 165 del C.P.C.C.).-Firmado: Dr. Santiago Buitrago - Juez de 1º Instancia; Dra. Luciana María Saber- Secretaria Letrada.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría única, desempeñada por Juan José Montolivo, hace saber que en los autos caratulados: Olivera Sandra Elizabeth s/ Quiebra (Pequeña) Expediente LP-66175-2018 con fecha 8 de octubre de 2018, se ha decretado la quiebra de SANDRA ELIZABETH OLIVERA, DNI 28.273.790. Se ha designado Síndico al Contador Gustavo Luis Pagola, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 57 n° 1570 de La Plata, los días martes y jueves de 10 a 16 horas, hasta el día 17 de febrero de 2020, debiendo previamente los acreedores comunicarse telefónicamente al 221-15-5088710 .- Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de de la ley 24.522.- Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.- Fijar los días 14 de abril de 2020 y 11 de junio de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. La Plata, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 385-2017-4344 caratulada "Spagnoletta Miguel Angel s/ Hurto (IPP 2615/16)", al efecto de notificarle la siguiente resolución: "Tandil, 11 de noviembre de 2019. Atento el estado de autos, hágase saber al imputado MIGUEL ÁNGEL SPAGNOLETTA que deberá comparecer a éste Juzgado –sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- dentro de los cinco días de notificado, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere en el plazo estipulado; se le revoque la suspensión de juicio a prueba otorgada (art. 76 ter, cuarto párrafo C.P.) como así también será declarado Rebelde en los términos de los arts. 303 y cons. del C.P.P. y se expedirá la correspondiente orden de comparendo. Notifíquese a la defensa. A tal efecto dispónese la fijación de edictos en la antesala de este Juzgado; durante cinco (5) días y la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Oficiese.- Fdo.: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FELICIANO HUMBERTO ARÉVALO, DNI 14.461.702, apodado Fito, argentino, instruido, nacido el 1-03-1961 en Misiones, casado, desocupado, hijo de Andrés Jaque y de Dalmasio Arévalo, con último domicilio en calle Sarmiento 3734 de José C. Paz, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1123-2019-4393 que se le sigue por el delito de Amenazas –dos hechos- conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 11 de noviembre de 2019. -Atento a lo informado por el personal policial a fs. 17 y a fs. 24, cítese por cinco días al encausado Arévalo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. - Notifíquese. -Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEMOS PABLO ANDRES, instruido, argentino, soltero, nacido el día 13 de noviembre de 1991 en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Hugo Sergio Lemos y de Noemí Gladis Mieres, D.N.I. 37.024.995, con último domicilio en calle Estanislao del Campo n° 628de Las Malvinas, Pdo. de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1138-2019 (7894), "Lemos, Pablo Andres s/ Amenazas Simples, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma de Fuego; Violacion de Domicilio y Desobediencia; Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Mediar Violencia de Género y ser Cometido contra la Persona con quien mantenía una Relación de Pareja y Desobediencia en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 11 de noviembre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JONATHAN OSVALDO MIRANDA, DNI N° 36.609.446, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2485-2019 - 7300 - "Miranda Jonathan Osvaldo s/ Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 8 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jonathan Osvaldo Miranda bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese.- .Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Matías Perez Belmonte, sito en calle Almirante Brown Nro 1762 de Mar del Plata, CP 7600, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/02/2019 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL GARCÍA, con el CUIT Nro. 23-14135737-9, e inscripción en los Ingresos Brutos Nro. 23-14135737-9, domiciliado en la calle Solís N° 10.343 de la ciudad de Mar del Plata. Se ha designado Síndico al Contador Julio Cesar Alvarez, con domicilio en la calle Santa Fé N° 2160 1° EFG de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 05/12/2019, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 hs y de 16:30 a 19:30 hs. - Presentación por el Síndico de los Informes de arts. 35 de la LCyQ en fecha 21/02/2020 y 06/04/2020 de art. 39 de la LCyQ respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 28/09/2020 a las 10:00 hs que se llevará a cabo con la deudora y los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado. Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Expreso Marplatense S.R.L s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Su Quiebra", expte. N° 5910, con fecha 21 de junio del 2019, EXPRESO MARPLATENSE S.R.L. CUIT N° 30-55000918-4, con domicilio en calle Rivadavia N° 3402 de esta ciudad, debiendo inscribirse la presente en los Registros correspondientes. Se informa que se encuentra en trámite el pedido de autorización de continuidad de la explotación de la fallida en los términos del art. 189 y cdtes. del estatuto falencial. (art. 274 y cdtes. LCyQ). Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5º. Se fija hasta el día 4 de febrero de 2020.- el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante la síndico CP Carlos M. Pioletti, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 9:00 a 13 hs y de 16:30 a 20:30 hs. Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 23 de agosto de 2019 se ha presentado el Concurso Preventivo de MIRTA GLADYS AMALRIC, DNI 12.049.528, CUIT 27-12049528-9, con domicilio en la calle Patagones N° 578 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico Clase B Contador Marcelo Pettigrosso con domicilio en calle San Luis 3285 de Mar del Plata quien recibirá los Pedidos de Verificación en el domicilio de calle indicado hasta el 5 de diciembre de 2019, atendiendo de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:30 hs. Inf., Individual: 27/02/2020 - Inf. General: 03/04/2020. Mar del Plata, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS CHOGUI BOTTO HANECHI, DNI 41.216.487, con último domicilio conocido en calle Jhon O'Connor N° 1548 de San Carlos de Bariloche la siguiente resolución: "Dolores, 30 de abril de 2019 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa, sobre la aplicación del instituto de suspensión del proceso a prueba, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la IPP de marras.- Y Considerando Que a fs. 99/101 el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFLYJ N°3 Departamental, Dr. Diego Fernando Torres, solicita la elevación a juicio de la presente causa seguida a Lucas Chogui Botto Hanechi por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737. Que corrido el traslado determinado por el art. 336 del CPP, a fs. 105 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Gustavo Estrada, solicita se fije la audiencia prevista por el art. 404 del CPP. Que a fs. 108 el Dr. Diego Torres, se opone a la aplicación del instituto de suspensión del proceso a prueba como ya lo expusiera a fs. 99/101. Que analizadas las características del hecho histórico que se reprocha al imputado se desprende la presunta comisión del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, sancionado por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737. Que en la requisitoria fiscal de elevación a juicio el Sr. Agente Fiscal describe la conducta que se reprocha al imputado de la siguiente manera: "El día 16 de noviembre de 2018, siendo aproximadamente las 17:27 horas aproximadamente, en el partido de Maipu, a la altura del km 273 de la autovía N° 2 mano ascendente, en circunstancias que se realizaba operativo de interceptación vehicular por el Personal del Destacamento de policía Vial Las Armas, juntamente con Personal de la Delegación de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Departamental, en ocasión de efectuar la requisa del vehículo marca Honda modelo Fit dominio HBG 623, en el que viajaban cinco personas mayores de edad, sus ocupantes tenían en el interior del mismo, bajo su esfera de custodia y a su entera disposición, sobre el torpedo delantero, dentro de una billetera de color azul, un envoltorio de papel de aluminio conteniendo 32 microdosis de LSD.- " Que de la doctrina sentada por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental en la causa 15049 "Soliz Alzo Patricio s/ Desobediencia a una Orden Judicial (13/108/2013) se desprende que el dictamen del Sr. Agente Fiscal, que se opone a la aplicación del instituto de suspensión de juicio a prueba, debe ser fundado y conforme al derecho vigente que se discute en el caso concreto. Asimismo, qué garantías constitucionales, tales como el debido proceso y defensa en juicio imponen que ese control sea ineludible, destacando que el los casos del art. 76 bis segundo párrafo la opinión del Sr. Fiscal no resulta vinculante, siendo facultad del Magistrado decidir sobre la admisión del instituto. Se destaca el voto del Dr. Sotelo donde también expone su criterio amplio en cuanto a la interpretación del consentimiento del Fiscal. Que a diferencia de lo resuelto en el precedente citado, en el caso en estudio la oposición formulada por el Sr. Agente Fiscal no se trata de una simple negativa a la procedencia del Instituto en cuestión, fundada sólo en cuestiones de derecho, sino que manifiesta como fundamento "... la pena prevista para el delito investigado <prisión de uno (1) a seis (6) años y multa actualizada conforme a lo establecido por la Ley 27302>, las circunstancias del caso y cantidad de droga secuestrada.." Que ante ello considera el Suscripto que resulta válida la negativa formulada por el Sr. Agente Fiscal para la aplicación de la suspensión de juicio a prueba en la presente causa. Por ello, argumentos expuestos Resuelvo: 1) No hacer lugar a la aplicación del instituto de suspensión del proceso a prueba solicitado por el Sr. Defensor Oficial Dr. Gustavo Estrada en favor del imputado Lucas Chogui Botto Hanechi. 2) Firme y consentida la presente resolución, vuelva a despacho. Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 06 de noviembre de 2019 Autos Y Vistos:... Y Considerando... Por ello, argumentos expuestos, Resuelvo: ... 2) Atento lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, procédase a notificar al imputado Lucas Chogui Botto Hanechi de la resolución de fs. 109/110 mediante Edicto Judicial el que se

publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese.- Notifíquese al Defensor Oficial de la UFD N° 3, Dr. Gustavo Estrada y al Agente Fiscal de la UFLYJ N° 3, Dr. Diego Fernando Torres." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

nov. 14 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el plazo de 10 días al Sr. EUGENIO GARCIA (demandado, nacido en España el 13/11/1898, comerciante, hijo de Don Pio García y de Soñá Gregoria Escolés, viudo en sus primeras nupcias de Doña Simona Gorriz) y al Sr. ALBERTO HÉCTOR GARCÍA (co-demandado, nacido en Argentina el 15/2/1930, soltero, hijo de Don Eugenio García y de Doña Simona Gorriz), por edictos, para que se presenten a los autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente, en los autos "Rosados Claudia Susana y otro/a c/ Garcia Eugenio y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga". Mar del Plata, 2019. Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial.

nov. 15 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, en el Expte. 81270 "Mena Graciela Haydee c/ Quien Resulte Responsable s/ Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el plazo de cinco días a los herederos de LABORDA MERCEDES y/o quién se considere con derechos sobre el inmueble cuyos datos son Circ. I Secc. C mz. 125 parc. 2d y 2b ubicado en calle Colón 1060 de Pergamino Folio 236 nro. 2133, Cod. 082 para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan, a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Bernardo Louise. Juez. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 4 DE LA MATANZA, hace saber que el día 13 del mes de diciembre de 2019, a las 11.00 Horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2607 del 8/10/2019, de los 134 expedientes pertenecientes al Tribunal del Trabajo Nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo Nro. 4 Del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Monseñor Marcón 3226/8 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. San Justo, 1 de noviembre de 2019. Cynthia Vanesa Thompson, Juez

nov. 15 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos del Sr. MACRI FRANCISCO ALBERTO en los autos "Echeverría María Carla c/ Herederos de Macri Francisco Alberto s/ Daños y Perj. por Uso Automot. (s/ Les. o Muerte) (sin Resp. Estado)." para que se presenten a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Art. 36 del CPCC).- Mar del Plata, 29 de noviembre de 2017.- Asimismo se ha resuelto: Mar del Plata, 12 de julio de 2019. Por otra parte, atento a la denuncia de extravío que realiza de los edictos cuya constancia de libramiento luce a fs. 129 vta., y a tenor de lo solicitado, líbrense nuevos edictos a los mismos fines y efectos que los anteriores (arts. 34, 36 y ccetes. del CPC). Mar del Plata, 29 de noviembre de 2017.

nov. 15 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos: Valladares Irma Dolores c/ Altube Ignacio Arturo s/ Prescripción Adquisitiva Larga emplaza a la Sra. CESARETTI, MARIA JOSÉ y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Bonifacini 4644, de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, noviembre de 2019. Analía Laura Toscano, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo del Dres. Alejandro Antonio Horquin, Presidente, Patricia Cecilia Razquin, Juez y Daniel Alberto Bergero, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Tillius, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado HÉCTOR JAVIER MILANESE, para que en el término de 10 (diez) días se presente en los autos caratulados: "Festián, Cristian Raúl c/Milaneze, Héctor Javier s/ Despido", (Expediente N° NE - 2146 - 2019) y conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo determinado por los arts. 28 de la ley 11.653 y 41 del CPC. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido en el Ac. 3397/2008 en su art. 51 inc. bajo apercibimiento de ley. Las resoluciones que ordenan el presente dicen en su parte pertinente: "Necochea, 3 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Tiénese al compareciente por presentado, parte en el carácter invocado, por constituido los domicilios legal y electrónico. De la demanda instaurada, traslado a la demandada, con entrega de copias, por el plazo de diez días, a quien se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el Arts. 28 de la ley 11653 Y 41 del CPC. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 inc. bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documentación acompañada, conforme detalle del cargo que antecede, eximiéndose a la actora de acompañar copias de la misma, haciéndosele saber a la demandada que podrá consultarla por Secretaría (art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (Art.137 1ra. parte C.P.C.). Intímese a

la demandada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el art. 53 ter de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53 ter Ley 11653 ref. Ley 13829). Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.).". Fdo.: Dr. Alejandro Antonio Horquin. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Necochea, Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Necochea y Dra. Patricia Cecilia Razquin. Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Necochea. "Necochea, 05 de noviembre de 2019. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado Héctor Javier Milanese por edicto la resolución de fecha 03/05/2019 por dos días publicándose en el Diario Local y en el Boletín Oficial. Atento que la actora goza del beneficio de litigar sin gastos conforme lo disponen los arts. 20 de la LCT y 22 de la ley 11.653, hágase saber que los gastos por la publicación de los mismos debidamente acreditados en autos serán tenidos en cuenta al momento de imponerse las costas en la sentencia definitiva (art. 47 ley 11.653). Quedando en carga de la parte actora su confección y diligenciamiento.". Fdo.: Dr. Alejandro Antonio Horquin. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Necochea. Necochea, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Abdelnabe Juan Omar s/ Cobro Ejecutivo, Expte. 69.465 cita al demandado JUAN OMAR ABDELNABE, a fin de que opongan excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial.- Bahía Blanca, noviembre de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-2587-2016 - 6007, caratulada: "Cejas, Sandra Beatriz y Garcia, Laura Vanesa s/ Hurto en Grado de Tentativa en Moreno (B), (P.P. Nº 09-02-010843-16/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LAURA VANESA GARCIA, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de agosto del año 2018. Autos y Vistos: Y Considerando: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 37), no existiendo constancia alguna que acredite que Laura Vanesa Garcia, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 41/42, 46/48 y 49), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la ley 12.256; Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal y proceder al Archivo de las presentes actuaciones respecto de Laura Vanesa Garcia, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. II) Respecto de Cejas Sandra Beatriz, estese a la resuelto a fs. 30. Hágase saber. Fdo. Maria Laura Pardini, Juez". Mercedes, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 1 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana L. Crigna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Corvalan Ailén Alejandra s/ Abrigo" (Expte LM17759-2018) a los fines de notificar al Sr. LEANDRO MARTÍN CORVALÁN con DNI 29.739.016 la siguiente providencia: "San Justo, 31 de Mayo de 2018: Resuelvo: I) Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación al encartado Corvalan Ailén Alejandra (Art. 35 Inc. L y Art 35 bis de la Ley 14537) debiendo la misma continuar con la medida adoptada hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. II) Designar el comparendo de la joven de autos, sus representantes legales, todos ellos con patrocinio letrado, a una audiencia ante el Suscripto, la cual será tomada en presencia de la Sra. Asesora de Incapaces el día 27 de junio de 2018 a las 10:30 hs, ello a tenor de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 14528. Notifíquese. A dicho efecto, pasen estos obrados a la Asesoría de Incapaces Departamental, quien tendra a su cargo las diversas notificaciones. Daniel Alfredo Di Tada, Juez. San Justo, noviembre del 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo por disposición superior del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a FAUTO GUILLERMO RÍOS, en causa Nº PP-07-00-688078-06/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2019. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Fauto Guillermo Rios en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal. ..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2019. Atento lo informado a fojas 66, notifíquese a Fauto Guillermo Rios de la resolución de fojas 62/Vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Gustavo Gaig, Juez de Garantías. Amati Mariano Gastón, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a TRINIDAD DIAMELA GUTIERREZ, argentina, DNI 41.552.872, soltera, empleada, nacida en Mercedes el día 21 de enero de 1999, hija de Juan Bautista y de Claudia María Celeste Arcenegui, con último domicilio registrado en la causa en calle 26 bis y 67 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa nº 1216/2019-4412 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 5 de Noviembre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 105, cítese por cinco días al encausado Gutierrez Trinidad Diamela para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 24/10/19 se decretó la quiebra de GUSTAVO ARIEL RANZETTA, DNI 31.959.840, con dom. en calle 76 Nº 2027 de Necochea. Síndico

designado: Cdor. Jorge R. Laghezza, con dom. en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu. a vie. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/02/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 17/03/20. Presentación del Inf. Gral.: 29/4/20. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico designado Contador Bruzzo y Ureña Estudio de Ciencias Economicas, con domicilio constituido en Sarmiento 930, P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 11.3.20, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 28.4.20. Señalase audiencia de explicaciones para el 21.4.20, 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de Noviembre de 2019. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S/ Quiebra" (Expte. N° 21666/2018), CUIT 33-70870859-9, que el 15.5.19 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 19.12.19 ante el Síndico designado Contador Bruzzo y Ureña Estudio de Ciencias Economicas, con domicilio constituido en Sarmiento 930, P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 11.3.20, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 28.4.20. Señalase audiencia de explicaciones para el 21.4.20, 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, de Octubre de 2019. Dra. Paula Marino, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a JONATAN OSCAR MAIDANA, en causa N° PP-07-00-017941-16/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "//mas de Zamora, 23 de Junio de 2016. Atento el estado de autos, practique el Actuario el correspondiente cómputo de pena respecto de Jonatan Oscar Maidana y Osvaldo Daniel Vazquez. Cómputo: Se deja constancia que Jonatan Oscar Maidana y Osvaldo Daniel Vazquez fueron aprehendidos el día 22 de marzo de 2016, conforme se desprende del acta de fojas 3/vta. Que conforme surge de la sentencia de fojas 91/91/ vta., Jonatan Oscar Maidana fue condenado a la pena de cuarenta y dos (42) días de prisión de cumplimiento efectivo, costas del proceso y la declaración de reincidencia, y Osvaldo Daniel Vázquez, a la pena de cuarenta y dos (42) días de cumplimiento efectivo y costas del proceso, por considerarlos coautores penalmente responsables del delito de robo simple, las que se dió por purgadas con el tiempo cumplido, ordenándose su inmediata libertad el 2 de mayo de 2016. Previo descuento del tiempo de detención, la pena impuesta para los encartados venció el 2 de mayo de 2016. A los fines previstos en el artículo 51 inciso segundo del C.P., la caducidad registral de las condenas operarán el 2 de mayo de 2026. Secretaría, 23 de junio de 2016. ///mas de Zamora, 23 de junio de 2016... Apruébese el cómputo practicado por el Actuario y notifíquese de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código de Procedimiento Penal. En el día de la fecha se libró oficio de notificación. Conste. ..." Fdo. Gustavo Gaig, Juez. Ante mi. Pablo D. Bravo. - A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 8 de noviembre de 2019. Atento lo informado a fojas 143/147, notifíquese a Jonatan Oscar Maidana de la resolución de fojas 102, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Pablo Daniel Bravo, Secretario.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DIAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a familiares y herederos de MICAELA ABIGAIL RAMOS ALGARBE, en causa nro. INC-11740-5 seguida a Ramos Nestor Oscar por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 11 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: No habiéndose recepcionado a la fecha el informe ambiental peticionado a fs.4, librese nuevo oficio a la Unidad Penal N° 37, solicitando su urgente confección y posterior remisión a este Juzgado en el término de 5 días.- Atento lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 3, notifíquese a los herederos/familiar de la víctimas de autos por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial a los fines de hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RIOS SOTELO LUIS ALBERTO, DNI 94.885.559, paraguayano nacido el 06/11/1984 en Itapua Edelira-Paraguay, albañil, último domicilio en calle Miranda Esq. Solis Cuartel V De Moreno (B), hijo de Ignacia Sotelo y de Angel Mario Rios, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-402-2019 (7797), "Rios Sotelo, Luis Alberto s/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 6 de noviembre de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a WALTER LUCAS RODRIGO ROSALES, con último

domicilio en la Calle Bernoville Nro. 2922 de la localidad de Pablo Nogués, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4508, que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 8 de noviembre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 64 y al informe actuarial precedente, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Walter Lucas Rodrigo Rosales, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani. Juez. Ante mí: Dr. Estanislao Osorio Soler. Secretario. Secretaría, 8 de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a FRANCISCO DANIEL ORTIZ, con DNI N° 39.710.889 de nacionalidad Argentina, hijo de Enrique Omar Ortiz y de Nilda Ester García, con último domicilio conocido en calle San Martín N° 281 de la ciudad de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4965, caratulada: "Ortiz Francisco Daniel - Robo - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de noviembre de 2019. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 55, con relación a la citación y notificación del imputado, el informe Actuarial de fs. 56 y lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 57 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Ortiz Francisco Daniel, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4965 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. San Nicolás, 8 de noviembre del 2019.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 30 de septiembre de 2019 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. FURCHI RAFAEL JOSÉ (DNI 17785909), domiciliado en calle Roca N° 4422 de Mar del Plata, decretándose su apertura en fecha 11 de octubre de 2019. Síndico designado CPN Simón Pedro Falgale, con domicilio en calle Rawson N° 2272. Presentación de verificaciones hasta el 20 de diciembre de 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 8 a 13 y de 14 a 17. Se hace saber que además de presentar las correspondientes copias en papel, se deberá remitir en formato PDF los escritos y documentación que se presente al síndico a la casilla de correo denunciada furchirafael29575@gmail.com. Fijar los días 16 de marzo de 2020 y 29 de abril de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2019. Ana Adrogué, Auxiliar Letrada.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN CARLOS GIACAGLIA con último domicilio en calle 12 n° 2049 de Miramar en causa nro. 16083 seguida a Olivera Carla Macarena por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 12 de Noviembre de 2019. - Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 195 por las autoridades policiales respecto de la víctima de autos, Sr. Juan Carlos Giacaglia, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".- y "///del Plata, 14 de Junio de 2019. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requieráseles también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 443/445 de los autos CUIJ N° 13-04715044-7 caratulados "Petro AP S.A. p/ Quiebra Deudor" se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 16 de agosto de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de PETRO AP S.A.; CUIT N° 30-71404223-4. VI. Fijar el día veintiocho de noviembre de 2019 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación (art. 200 LCQ). VII. Fijar el día doce de diciembre de 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VIII. Fijar el día catorce de febrero de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales y la planilla con el recalcado de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ. IX. Fijar el día treinta de junio de 2020 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. X. Fijar el día catorce de agosto de 2020 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día uno de septiembre de 2020. Cópiese. Regístrese. Dra. Gloria Esther Cortez – Juez-. Síndico Ctdor. Gimenez, Miguel Alberto con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° Piso, Oficina 6, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas. Tel. 4324045 / e-mail: contador_m_gimenez@yahoo.com.ar. Dra. Eliana J. Ortiz –

Secretaría Ad Hoc.

nov. 15 v. nov. 22

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5292 seguida a EZEQUIEL MUMBACH por la presunta comisión del delito de Encubrimiento a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 13 de septiembre de 2019. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar La Extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 5292 seguida a Ezequiel Mumbach por el delito de encubrimiento simple de conformidad con lo normado por los arts. 277 inc. 1 "C" del C.P. y arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P. II.- Sobreseer a Ezequiel Mumbach, con DNI 30.859.395, argentino, nacido el 12 de marzo de 1984 en Capital Federal, hijo de Manuela Salvatti y de Daniel Mumbach, casado, con último domicilio conocido en calle Estauquío Frías 2215 Lavallol por el hecho investigado en la presente causa, calificado como encubrimiento simple, que le fuera oportunamente endilgado, presuntamente cometido el día 05/01/2009, en Quilmes, conforme lo establecido en los arts. 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y firme que sea, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y de Paz de la Localidad de Santa Rosa, Departamento de Concepción, Provincia de Corrientes a cargo de la Dra. Jessica Magali Gómez Juez, sito en calle Brasil esquina Rioja; en los autos caratulados: "LAFUENTE JUAN JOSÉ, OTAZO SEBASTIANA y otros c/ PEDRO ANTONIO LAFUENTE s/ prescripción adquisitiva" Expte. N° 5016/14; cita y emplaza quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto de la presente causa ubicado en Colonia Oficial Santa Rosa, Cuarta Sección del Departamento de Concepción de la Provincia de Corrientes; Mensura N° 1550-D; Adremas N° D3-635-1 y D3 -636-1; inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble de la Provincia de Corrientes Tomo: 334; Folio: 99904; Finca: 47.064; Año: 1941. La Provisión que así o dispone, en su parte pertinente dice: N° 2615 Santa Rosa (Ctes), 10 de junio de 2019.- "....." publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación durante dos (02) días emplazando a los sucesores del Sr. Pedro Antonio Lafuente y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble para que dentro de los diez (10) días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Notif. Fdo. Dra. Jessica Magali Gómez Juez y la Dra. Laura Taglioretti – Secretaria, del Juzgado Civil, Comercial, Familia, Menores y de Paz de la Localidad de Santa Rosa, Departamento de Concepción, Provincia de Corrientes. Santa Rosa, Ctes. 3 de julio del 2019.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5 a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernandez, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, Piso 1° de la Ciudad de Morón, en autos caratulados "Cao Noguerras Juan Cruz c/ Valsecchi Diego Juan Mario y Otra s/ Daños y Perjuicios" (Expediente Nro MO- 71864/2017), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. DIEGO JUAN MARIO VALSECCHI D.N.I 25.940.435, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.- Se deja constancia que la parte actora se encuentra exenta del pago de impuestos y sellados de actuación (art. 83 del C.P.C.C). Morón, 17 de octubre de 2019.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por diez (10) días a VANICA SERVICIOS S.A. - CUIT N° 30-71523348-3 a comparecer en juicio "Expte. N°142971/18 - Direccion General de Rentas de la provincia de Misiones c/ Vanica Servicios S.A. s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones. 30/10/2019. Dra. Patricia Lorena Piró Casals, Secretaria.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Dr. Gustavo Ramón Belli, a cargo del Juzgado Civil Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, Secretaría Única, sito en calle Brown N° 115 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, cita a GIRINI MARCELO AUGUSTO para que en el plazo de diez días tome la debida intervención en autos, "Ganadera Del Sud S.A. C/ Girini Marcelo Augusto S/ Resolución / Rescisión De Contrato", Expte. N° 517129/2017; bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará Defensor Oficial para que lo represente. Neuquén, 25 de julio de 2019. María A. Zingoni. Prosecretaria.

nov. 19 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la doctora Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de la doctora Andrea Beatriz Fraschina, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Amaya Kiara Maitena s/ Abrigo" (Expte. N° MG11005/2016) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. AMAYA ROCIO, D.N.I. N° 38.057.011 y al Sr. MARCELO ALEJANDRO PUOCI, D.N.I. N° 36.148.655 que se presenten a la audiencia señalada 18/12/2019 a las 12:00 horas con la debida asistencia de un abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia injustificada a la audiencia, decretar la guarda de la niña Kiara Maitena Amaya y designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en la calle Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el supuesto de falta de contestación nombrarles Defensor Oficial para que los representen en el presente proceso.- Moreno, 11 de noviembre de 2019. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar

la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación.- En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 11 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "Díaz, Nélide Teresa y Otros c/ Gutierrez, Daniel Gastón y Otros s/ Daños y Perjuicios" Expte. N°: 308/2017, CUIJ: 21-11860375-0, se ordenó notificar mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a DANIEL GASTON GUTIERREZ, DNI N° 32.271.510, domiciliado en calle Alsina N° 1580 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el decreto de fecha 25 de Septiembre de 2019 que dice: "Rosario, 25 de Septiembre de 2019. Cargo 13550: Previamente, no habiendo comparecido el demandado Daniel Gastón Gutiérrez a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado (edictos fs. 374 y 388/393) y vencido el término para hacerlo, declárese rebelde. Notifíquese por edictos." Rosario 22 de octubre de 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, de C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria S/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 24992/2019), con fecha 1 de noviembre de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO ROSENBUSCH SOCIEDAD ANÓNIMA DE BIOLOGÍA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA (CUIT 30-50140709-3), con domicilio social en San José 1481, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17.02.2020 deben presentar al Estudio Celano y Rodríguez, con domicilio en Tucumán 811, 2º, "A", CABA, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 03.04.2020 para que la sindicatura presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 20.05.2020 para que la sindicatura presente el informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 09.11.2020 a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el 16.11.2020. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires 01 de noviembre de 2019. Jorge S. Sicoli. Juez (PAS) – Javier Sarmiento Laspiur. Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00- 94745-05, seguida a Loto Vicente Enrique por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Díaz, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LOTTO VICENTE ENRIQUE, cuyo último domicilio conocido era en la localidad de La Plata, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 31 de mayo de 2018. Autos Y Vistos:..., Y Considerando:...,Resuelvo: I.- Sobreser Totalmente a Loto Vicente Enrique, argentino, D.N.I. N° 29.055.301, instruido, soltero, albañil, nacido el 14 de septiembre de 1981 en Lomas de Zamora, hijo de Alberto Enrique y de Rita Graciela Acosta, con ultimo domicilio en calle Diagonal 20 y 15 de San Martín; en orden al delito de Hurto Simple (arts. 162 del C.P.) por encontrarse Extinguida La Accion Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. -II.-Disponer el Archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 11 de noviembre de 2.019. Autos Y Vistos: Atento lo que surge de lo informado a fs. precedentes, y las diligencias de notificación libradas, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Lotto Vicente Enrique, y lo resuelto por el suscripto a fs. 129 y vta., procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Mauricio Oscar Diaz, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Guillermo Pesaresi, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, autos "Revor S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. N° 26984/2019) comunica que el 24/10/19 se abrió el concurso preventivo de REVOR S.A., CUIT 30-70787200-0, y se designó síndico al contador Rodríguez Martorelli y Asociados, con domicilio constituido en Sarmiento 1452 8º "A" CABA, T.E. 4372-8454/6471 (N° 1A), ante quien deberán presentarse los acreedores de causa o título anterior al 9/10/19 con sus títulos justificativos hasta el 16/12/19. Se fijaron el 09/03/2020 y 27/04/2020 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fijó como fecha de audiencia informativa el 8/10/20 - 10:30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 1º de noviembre de 2019. Dr. Eduardo E. Malde, Juez - Dr. Guillermo Pesaresi, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUIS ALBERTO MAZZINI. Cito Resolución: "... Bahía Blanca, 8 de Noviembre de 2019.- Teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 92 y vta. y lo manifestado por la Defensa a fs. .89, ignorándose el lugar donde reside Luis Alberto Mazzini, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...Proveo por disposición superior. Bahía Blanca, 8 de Noviembre de 2019. Firmado Digitalmente por Dra. Paula Cuadrado, Auxiliar Letrada.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.872 seguida a Leonardo Nahuel Alegre por el delito de Lesiones Leves, del registro de la Secretaría Unica, cítese y emplácese a LEONARDO NAHUEL ALEGRE, argentino, soltero, de profesión chofer, nacido el 15 de marzo de 1.985 en CABA, de 34 años de edad, con instrucción primaria completa, hijo de Carlos

Antonio y de Stella Maris Alvarez, con último domicilio en la calle J.B Márquez nro. 4884 de la localidad y partido de Morón mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 8 de noviembre de 2.019.-I.- Atento a lo que se desprende del acta que antecede, déjese sin efecto la audiencia de debate designada para el día de la fecha.-II.- De conformidad con lo solicitado por el Titular de la Acción Pública, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonardo Nahuel Alegre por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.)." Fdo. Dr. Daniel A. Leppén. Juez. Morón, 8 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial nro.2 , secretaría única, sito en 9 de julio 54, en autos "peralta Moreno Albertina S/ Concurso Preventivo (Pequeño)" , expte. TI-3161-2018, hace saber que el 11/11/2019 se ha Decretado la Quiebra de ALBERTINA PERALTA MORENO, CUIT 27-36682965-8 con domicilio en Isturiz 542 de General Villegas. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo 23/8/2018 pero anteriores a la declaración de quiebra podrán requerir verificación de acuerdo al art. 202 de la Ley 24522. La persona fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la persona fallido. Síndico: Rodriguez Carlos Marcelo, con domicilio en Alem 841 . Trenque Lauquen, 11 de noviembre de 2019. María A. Planiscig. Abogada-Secretaria.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, cargo de la Dra. Marta Capalbo, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, con domicilio en la calle Ituzaingó 340, Piso 3ero, de San Isidro, comunica por cinco días que en fecha 24 de abril del 2019, se ha decretado la quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO HAPES, L.E. 10.901.484, siendo su último domicilio el de la calle Avenida del Libertador 3731/35, piso 3er. Unidad 11 (Depto B) La Lucila, Partido de Vicente López, en el que se ha designado Síndico al Contador Antonio Jose Sayago, con domicilio en la calle Ituzaingo 369, Piso 2º, Oficina 208, San Isidro; ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, de lunes a miércoles y viernes de 15,00 a 18,00 horas.- hasta el día 16 de diciembre de 2019, inclusive, contando con plazo hasta el 31 de diciembre del 2019 a los fines de impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 17 de Febrero de 2020 y 16 de marzo de 2020 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, deposite en el Juzgado los libros de comercio y/o documentación que obre en su poder y que estuviera relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido y terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que obraren en su poder. Se pone en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5º. Decrétase la intercepción de la correspondencia del fallido debiendo remitirse la misma al Sr. Síndico designado. San Isidro, noviembre del 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466 de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo de la Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo, Secretaria a cargo de la Dra. María Laura Paz, comunica que en los autos caratulados: "Boliscky, Jimena Soledad c/ Tamarcaz Andrés Osvaldo s/ Despido", (Expte nro. LM - 42076 - 2016), se ha proveído: "San Justo, 19 de octubre de 2017. Proveyendo a fs. 39, de conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada ANDRES OSVALDO TARAMARCAZ contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 37/38), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría, Martes y Viernes (arts. 26 y 28 de la ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese.- (A Cargo). Fdo. Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo Juez. Posteriormente recayó la siguiente resolución: "San Justo, 12 de Febrero de 2019. Proveyendo a la presentación del 08 de febrero de 2019, atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C., a fin de notificar la Rebeldía decretada en autos a fs. 40, respecto al accionado Andres Osvaldo Taramarcaz, publíquense edictos, por el termino de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art 59 y 146 del CPCC; art. 12 22 y 23 ely 11653). A cargo. Fdo. Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo, Juez.

nov. 19 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JULIO ALBERTO DUHAU con último domicilio en calle Paula Albarracín 3775 de MdP en causa nro. 15826 seguida a Mora Maximiliano por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "Del Plata 4 de febrero de 2019....9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima (Sr. Julio Alberto Duhau) a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada-...Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:GB///del Plata, 13 de Noviembre de 2019.- Autos y Vistos: Ampliando el auto que antecede, en atención a lo informado a fs. 38 respecto de la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de

publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ALCIDES RAMÍREZ VELÁZQUEZ, paraguayo, D.N.I. 94.665.121, casado, instruido, operario, nacido el 28-09-1985, hijo de Cristpín Ramírez y de Tranquilina Velásquez, con último domicilio conocido en calle Antártida Argentina e/ Juan Martín Pueyrredón y J.J. Urquiza N° 1265 de Moreno, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 394-2019-4266 que se le sigue por los delitos de lesiones leves calificadas y amenazas simples conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 13 de Noviembre de 2019.-Atento a lo informado por el personal policial, cítese por cinco días al encausado Ramírez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-A tal fin líbrese oficio de estilo.-Notifíquese.-Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.969 seguida a SOSA, GONZALO MARTÍN por el delito de Lesiones leves calificadas y amenazas calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Sosa, D.N.I. 33.174.298, argentino, nacido el día 28 de agosto de 1987 en Capital Federal, de estado civil soltero, instruido, peón de carga, hijo de Liliana Olga Souto (v) y Mario Osvaldo Sosa (v), con último domicilio en la calle Mendoza nro. 5.362, de la localidad de Villa Urquiza, C.A.B.A. mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 11 de Noviembre de 2.019.-Atento al estado de la presente causa y toda vez que se desconoce el paradero del encartado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Sosa, Gonzalo Martin por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)." Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. Secretaría, 11 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta Notifica a CARLOS ALBERTO HERRERA VIZCARRA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, Sector "F" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-2344-11 (N° interno 4284) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field 13 de Noviembre de 2019.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Declarar Extinguida La Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Herrera Carlos Alberto en la presente causa N° 07-01-2344-11 (N° Interno 4284) que se le sigue en orden al delito de Tenencia ilegal de Estupefacientes, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo.(Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Herrera Carlos Alberto, titular de D.N.I. N° 33.826.687, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de julio de 1988, en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto Herrera y de Adela del Carmen Vizcarra, domiciliado en calle calle 9 de julio N 237, Carlos Spegazzini, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 2199344, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1331926, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial).III) Regístrese, notifíquese, y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, comuníquese a quien corresponda y archívese. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 30 de septiembre de 2019, se ha abierto el concurso preventivo de FIRPO ELENA MARIEL, D.N.I. 20.294.806, CUIT 27-20294806-0, habiendo sido designado síndico el Cr. Ignacio Etcheguia, con domicilio en calle 11 N° 716 de la ciudad de La Plata, días de atención Lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 20/12/2019. Observaciones a los créditos se podrán presentar al síndico hasta el día 06/02/2020. Se deja constancia que el 12/03/2020 y el 10/04/2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, de Noviembre de 2019. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Brunelli Valeria Soledad S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 92155, hace saber que el día 31/10/19 se ha decretado la quiebra de VALERIA SOLEDAD BRUNELLI, con DNI 34.401.509, Síndico actuante Cr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 e/ 24 y 25 de La Plata, y electrónico en 93700233@cce.notificaciones, teléfonos (0221)453-5067 y (0221)15-5659437, e-mail antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias en calle 56 n° 1484 e/ 24 y 25 de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 19 hs., hasta el día 21 de febrero de 2020, debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe

individual deberá presentarse el 9 de abril de 2020 y el informe general el día 26 de mayo de 2020. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 Inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 12 de Noviembre de 2019. Firmado digitalmente por Guillermo M. Alabes Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Martina Cortes, comunica por cinco días que el 17 de Octubre de 2019, se ha declarado la quiebra indirecta de RISSER ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71311590-4, con domicilio legal en calle 4 N° 922, Planta Baja "C" de la ciudad de La Plata, habiendo sido designado síndico el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 26 de Diciembre de 2019. Observaciones de pedidos verifcatorios hasta el día 11 de Febrero de 2020. Se deja constancia que el 11 de Marzo de 2020 y el 24 de Abril de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, de Noviembre de 2019. Dra. Valeria Martina Cortes. Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, notifica a RAUL CARABALLO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-13754-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 18 de Septiembre de 2018. -Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 0700-13754-14 seguida a Caraballo Raul en orden al delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, a tenor de lo normado por el artículo 341 del Código de Procedimientos en materia Penal y practicado en su oportunidad el sorteo de ley, resultó que en la votación debía de observarse el siguiente orden: Doctores Plo - Bueno - Alegre.- Y Considerando: La presentación efectuada por el Sr. Defensor Oficial a f. 186 y analizadas las probanzas colectadas, pudiéndonos hallar ante alguna de las causales previstas en la normativa del artículo 341 en función del art. 323 inc. 5to. del Código Procesal Penal corresponde al Tribunal expedirse al respecto. Sentado ello, ha de plantearse la siguiente cuestión: ¿Media una causa de justificación, inimputabilidad o una excusa absolutoria? A la cuestión formulada, el Sr. Juez, Dr. Plo señaló: Que vista la presentación efectuada por el Sr. Defensor Oficial a cargo de la Unidad de Defensa Penal N°10 Deptal., Dr. Juan M. Etchepare, en la que solicitó, en virtud del informe pericial glosado a fs. 185, se suspenda el trámite de la causa a su respecto. Que una vez corrida la vista a la contraparte, se vislumbra la presentación efectuada por el Sr. Magistrado a cargo de la Fiscalía de Juicio N° 2 departamental, Dr. Guillermo Morlacchi, a f. 188, donde el mismo solicita previo expedirse una nueva pericia psiquiátrica ampliatoria de la que hasta el momento fuera practicada. Así es que, una vez colectados los estudios médicos correspondientes, surge del informe pericial médico-psiquiátrico de fs. 222/vta., que "el Sr. Raul Caraballo es una persona que en el momento del exámen médico psiquiátrico presenta una alteración morbosa de sus facultades mentales bajo la forma de un trastorno psicoorgánico moderado, entidad que comporta alienación mental y que le impide comprender la criminalidad de sus actos y de dirigir sus acciones y ser sometido a juicio... el cuadro del Sr. Caraballo evoluciona hacia la cronicidad y el deterioro cognitivo, cuadro que se caracteriza por un debilitamiento global, crónico e irreversible de las funciones psíquicas, por lo que su patología psiquiátrica presenta un carácter crónico, global e irreversible... Con respecto a la peligrosidad, si bien el imputado no presenta índices de peligrosidad psiquiátrica inminente, tomando en cuenta la vulnerabilidad psíquica que conlleva su patología de base, es necesario que el imputado realice tratamiento médico clínico, neurológico y psiquiátrico, bajo la supervisión de un tercero responsable..." - Por su parte, una vez tomada intervención por parte del Dr. Andrés Santos Procopio, Representante de la Vindicta Pública, primeramente solicitó a fs. 226 la confección de un nuevo informe psiquiátrico con un galeno distinto del Dr. Sokol. Tal informe fue confeccionado en sede de la Asesoría Pericial Departamental por el Perito médico psiquiatra -Dr. Walter José Tarragona-, el cual concluye a fs. 234/235., que el justiciable de autos "1)...presenta un cuadro clínico compatible con Trastorno psicorgánico moderado a severo, entidad que comporta alienación mental. 2) Presenta una personalidad donde prima el deterioro orgánico, con dificultades en la organización de los procesos lógicos del pensamiento. 3) Debe efectuar tratamiento médico, neurológico y psiquiátrico, bajo la supervisión de terceros responsables. 4) El deterioro mencionado le determina debilitamiento en su capacidad judicativa por lo cual es una persona que no puede comprender la criminalidad del acto ni dirigir su accionar. 5) No se puede determinar científicamente si al momento de la comisión de los hechos el justiciable se encontraba en condiciones psíquicas de comprender la criminalidad del acto y dirigir sus acciones, habida cuenta del tiempo transcurrido y a que no se cuenta con antecedentes de salud del mismo en ese entonces..." - Ahora bien, conferida la vista al Sr. Agente Fiscal titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 9 Deptal., Dr. Andrés Santos Procopio, a fs. 239/240 vta., en concordancia con el Señor Defensor, el mismo solicita suspender el trámite del proceso en los términos del art. 63 del C.P.P., en virtud de entender el mismo que el encartado posee un cuadro de "trastorno psicorgánico moderado". Enunciados los antecedentes del caso, corresponde adelantar que haré lugar a lo peticionado por las partes. Veamos, el aquí imputado Caraballo Raul no se encuentra en condiciones de participar de un proceso penal, no siendo necesario celebrar el juicio oral para comprobar tal extremo; teniendo en cuenta las probanzas de autos agregadas en la presente causa. Ello así, es dable concluir que si bien no se ha podido establecer a ciencia cierta si el nocente ha podido, al momento del hecho, comprender la criminalidad del acto ni dirigir sus acciones, lo cierto es que al momento de practicarse las pericias psiquiátricas correspondientes ambos peritos fueron contestes al afirmar que el inculcado presenta un cuadro clínico compatible con un trastorno psicoorgánico moderado a severo, entidad que comporta alienación mental, en el cual se concluye que es una persona que (conforme la normativa del artículo 341 del C.P.P.), no es capaz de comprender la criminalidad del acto, dirigir su accionar, ni someterse a juicio. En otras palabras, la acreditada ausencia de capacidad del agente para motivarse en la norma torna inexigible el juicio de reproche a su respecto. Juzgo pues que en relación a Caraballo Raul ha de mediar una causal de inimputabilidad. Relevantes y contundentes resultan los informes

sobre la evaluación psiquiátrica del justiciable realizado por los doctores Ricardo A. Sokol y Walter J. Tarragona, peritos médicos psiquiátricos de la Asesoría Pericial Deptal., los cuales concluyen a fs. 222/vta y 234/235 vta. respectivamente, que en la actualidad el encartado no reviste peligrosidad para sí y para terceros, por lo que no resulta necesario imponer una medida de seguridad a su respecto. En cambio si nos dice que resulta necesario que realice un tratamiento médico, neurológico y psiquiátrico bajo la supervisión de un tercero responsable, motivo por el cual entiendo que corresponderá poner en conocimiento de lo actuado al Tribunal de Familia que por turno corresponda. He de votar en consecuencia por la afirmativa, por ser mi sincera convicción. Artículos 210 y 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires y 34 inciso 1º del Código Penal. Sobre el mismo tópico, el Dr. Bueno señaló que se adhería al voto de su colega preopinante, por ser su convicción sincera. A la Cuestión en tratamiento, la Dra. Alegre votó en igual sentido que el Magistrado que lleva el primer voto, por ser su sincera convicción. Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal nº 1 Departamental, por unanimidad, Resuelve: I.- Sobreseer a Caraballo Raul, de las demás condiciones personales de autos, en la presente causa Nº 0700-13754-14 que se le siguiera en orden al delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal. Artículos 210 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires y 34 inciso 1º del Código Penal. II.- Extraer Copias de las partes pertinentes de la presente y remitir al Tribunal de Familia que por turno corresponda, mediante oficio de estilo. Regístrese por Secretaría y notifíquese. Fdo.: Nicolás M. Plo, Fernando A. Bueno y Mariel E. Alegre, Jueces.".- Fdo: Mariel E. Alegre, Juez." . Secretaría, 13 de noviembre de 2019. Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Correccional Nº 2.236 seguida a Carlos Braian Díaz por el delito de Hurto Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS BRAIAN DÍAZ, apodado "Negro", argentino, D.N.I. Nº 38.289.588, soltero, nacido el 27 de diciembre de 1.992 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 26 años de edad, hijo de Juan Carlos Silguero y Angélica Díaz, con último domicilio conocido en la calle Ecuador Nº 1.556 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de tres (3) días a fin que notificarlo de la resolución que transcribo a continuación: " //rón, 29 de octubre de 2.019.- Autos y Vistos: Los de la Causa Correccional Nº 2.236 del registro de la Secretaría Unica del Juzgado Correccional nº 1 del Departamento Judicial Morón, caratulada "Díaz, Carlos Braian S/ Hurto Simple" a los fines de resolver.- Resultando: Que la fecha de comisión del ilícito que me ocupa fue el día 25 de junio del año 2016.- Que el hecho investigado en el marco de la presente causa, tuvo como último acto interruptivo de la Prescripción, la citación a juicio de las partes, dicho acto procesal, data del día 30 de junio del año 2.016.- Que sin perjuicio de los actos interruptivos, el art. 67 del C.P. establece que hay actos suspensivos de la prescripción, tal es el caso de la presente Causa Correccional, en la que concedí el 20 de septiembre de 2.016 la suspensión de juicio a prueba a fojas 95/96 y vta., y revoqué a fojas 115/116 y vta., el día 21 de junio de 2.017.- Que habiendo constatado todos los antecedentes del encausado, en los informes que lucen a fojas 171/177 y 179, no existe ninguno de ellos que tenga fecha de comisión posterior a la del último acto procesal interruptivo citado en el párrafo anterior, ni tampoco sentencia condenatoria que permita interrumpir el plazo de la prescripción en la causa que me ocupa.- Que de lo analizado puedo concluir que "prima facie" la Prescripción de la acción penal ocurrió el día 31 de marzo del corriente año.- Y Considerando: Que la calificación legal de la causa de marras es la establecida en el artículo nº 162 del Código Penal, tiene un máximo de la pena de dos años de prisión.- Que el artículo nº 62 del Código de Fondo en su párrafo segundo establece que en ningún caso la prescripción puede exceder los doce años ni bajar de dos años.- Que ocurrió uno de los supuestos de suspensión que enuncia en sus dos primeros párrafos el Artículo Nº 67 del Código Penal, siendo el mismo la Suspensión de Juicio a Prueba concedida el 20 de septiembre de 2.016 y revocada el 21 de junio de 2017.- En el mismo orden de ideas, no hubo otro delito imputado al encausado que tuviera sentencia condenatoria que produjera interrupción de la prescripción en estos actuados.-Como puede advertirse de la reseña efectuada, el proceso se ha originado hace más de tres años por un delito cuya pena máximo no supera los dos años, teniendo como último acto procesal interruptivo de la prescripción la citación a juicio por parte de este Organismo de Justicia, acto procesal fechado el día 30 de junio del año 2.016, sin que hasta el día de hoy se haya llegado a un pronunciamiento que defina la situación procesal del encartado, por todo ello entiendo que corresponde sobreseer en forma total al imputado de marras respecto del delito de Hurto Simple, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por los artículos 62 y 67 del Código Penal, y artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- Finalmente, en consecuencia a lo manifestado en el párrafo que antecede corresponde dejar sin efecto la Rebeldía con orden de comparendo dictada a 153/154 y vta., que pesaba sobre el causante Díaz.- Por todo ello: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal en la presente Causa Correccional Nº 2.236, seguida a Carlos Braian Díaz en orden al delito de Hurto Simple. Rigen los artículos 62, 67 y 162 del Código Penal.- II.- Sobreseer en Forma Total a Carlos Braian Díaz, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Hurto Simple, en los términos del artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- III.- Dejar Sin Efecto la Rebeldía y Orden de Comparendo que Pesaban sobre el causante Carlos Braian Díaz en los términos del 304 del C.P.P., a contrario sensu.- IV.- Regístrese, notifíquese, y firme que sea, procédase a librar las comunicaciones de esta resolución a los organismos pertinentes, finalmente archívese. Daniel Alberto Leppén, Juez; Silvia Caparelli, Secretaria.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción nro. 5, sita en Avda. Ricardo Balbín Nº 1753 2do piso de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Juan Marcelo Brandan s/encubrimiento", I.P.P. nro. PP-15-00-028926-19/00, cita por el término de cinco días a JUAN MARCELO BRANDAN, titular del DNI nro. 37.356.263, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 13 de Noviembre de 2019. Cítese por edictos a Juan Marcelo Brandan, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.". Fdo. Ignacio Manuel Correa (Agente Fiscal). San Martín, 13 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción nro. 5, sita en Avda. Ricardo Balbín Nº 1753 2do piso de la localidad de

San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Franco Nicolás Ramírez s/Hurto en tva.", I.P.P. nro. PP-15-00-055761-18/00, cita por el término de cinco días a FRANCO NICOLÁS RAMÍREZ, titular del DNI nro. 39.491.976, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 25 de octubre de 2019. Cítese por edictos a Franco Nicolás Ramírez, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.". Fdo. Ignacio Manuel Correa (Agente Fiscal). San Martín, 13 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción nro. 5, sita en Avda. Ricardo Balbín N° 1753 2do piso de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Martín Gastón Jover s/Robo en tva.", I.P.P. nro. PP-15-00-040812-18/00, cita por el término de cinco días a MARTÍN GASTÓN JOVER, titular del DNI nro. 27.414.317, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 13 de noviembre de 2019. Cítese por edictos a Martín Gastón Jover, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.". Fdo. Ignacio Manuel Correa (Agente Fiscal). San Martín, 13 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EDUARDO ELIAS RUIZ en causa nro. 16298 seguida a Valenzuela Raul la Resolución que a continuación de transcribe: m///del Plata, 31 de Octubre de 2019- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Valenzuela Raul Eduardo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítase a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- 2.- Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítase a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descrita, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.-3.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 4.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-5.- Solicítase cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-6.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-7.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 6112/16 del Juzgado de Garantías N° 6, y causa N° 1513 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 04 Deptal.- 8.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. Lucas Tornini con domicilio constituido en calle San Martín 2675 3ero D de esta ciudad de Mar del Plata.-9.- Ofíciese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-10.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se

formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. -//ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 15/23, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 2/10/2018 la Sala II del Tribunal de Casación bonaerense sanciona a Valenzuela Raul Eduardo a la Pena de Cinco Años y Ocho Meses de Prisión declarándolo Reincidente, por resultar autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por su comisión con arma de fuego en grado de tentativa, hecho ocurrido el día 16/3/2016 en esta Ciudad. -Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 36, rectificado a fs. 45/46, toda vez que el causante permanece detenido ininterrumpidamente desde el día del hecho, la pena impuesta a Valenzuela Raul Eduardo, vence el día quince de noviembre de dos mil veintiuno (15/11/2021.). - Secretaría, 31 de Octubre de 2019- mdp//ÑOR Juez: informo a V.S. que en el día de la fecha compulsé el sistema informático SIMP con el objeto de certificar los antecedentes Judicial de Valenzuela Raul Eduardo DNI. Nro. 17.741.256 surgiendo lo siguiente: - 08-00-251704/08 iniciada el 15 de mayo de 2008 por el delito de tenencia d estupefacientes siendo remitida al Tribunal Oral en lo Criminal nro. dos Departamental bajo el numero 3340, acumulada posteriormente a la causa 3340 del mismo Tribunal, IPP 08-00-225629-07, que se describe a continuación. - IPP 08-00-225629-07, causa N° 3340 del Tribunal Oral en lo criminal nro. dos Departamental, CAUSA NRO. 8998 de este Juzgado de Ejecución Penal, en la que se dictó sentencia condenando al nombrado a la pena de cinco años de prisión y multa por la suma de doscientos cincuenta pesos en orden a los delitos de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, hechos cometidos en esta ciudad los días 22/03/07 y 06/06/08. En esta causa el mismo permanece detenido desde el 6/6/2008, obteniendo su libertad asistida el 29/3/2011 y agotando la pena el 5/6/2013, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-1799 (I.P.P. N° 10-00-024536-16) seguida a Néstor Fabián Flores por el delito de Robo del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a NÉSTOR FABIÁN FLORES, argentino apodado Cruco, de nacionalidad argentina, soltero, hijo de Carlos Flores y de Rosa Barrios, con último domicilio en la calle Daguerre N° 2446 de Barrio Matera, partido de Merlo, con D.N.I. N° 30.837.732 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, artículos 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 5 de noviembre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Néstor Fabián Flores por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de noviembre de 2019. Germán Enzo Toto, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a PABLO RICARDO VAZQUEZ, en causa N° PP-07-00-015344-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 29 de agosto de 2019... Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-015344-17/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental. Y Considerando: Que a fs. 151/152 la Sala Tercera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental, resolvió hacer lugar a la apelación defensiva y en consecuencia revocar el decisorio de fs. 142/vta., en el cual se dispuso la revocatoria de la Suspensión del Proceso a Prueba respecto de Pablo Ricardo Vazquez y Román Rolando Villagra, debiendo disponer esta Judicatura la extinción de la acción penal de conformidad con las previsiones del art. 76 ter párrafo 4° primera parte del Código Penal y 21 inc. 1°, 209, 210, 323, 442, 445, 447 y ccdtes. del Ceremonial. Por ello Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Pablo Ricardo Vazquez y Román Rolando Villagra en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código de Procedimiento Penal y 59 inciso tercero y 76 ter -párrafo cuarto del Código Penal...Fdo. Gustavo Gaig, Juez. PDS...". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2019... [...] II.- Por otra parte, atento lo informado s fs. 157, notifíquese a Pablo Ricardo Vazquez la resolución obrante a fs. 154/vta. mediante edicto. Fdo. Laura V. Ninni. Juez".

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En relación a la Causa N° 5803 IPP N° PP-03-02-003682-17/00 autos caratulados Carbonari, Matias Ivan s/Amenazas - Art. 149 bis, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, del Departamento Judicial Dolores, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a MATIAS IVAN CARBONARI y PERSONA MAYOR RESPONSABLE del mismo, cuyo último domicilio conocido en calle La Rioja N° 79 e/Avellaneda y Avda del libertador de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 28 de noviembre del 2017... Autos.. Y Considerando 3°) Declarar al Menor, Carbonari, Matias Ivan, argentino, soltero, instruido, titular del DNI 44.857.673 con fecha de nacimiento el día 22 de enero del 2003, con domicilio en calle La Rioja N° 79 de la localidad de mar de Ajó, Pdo de la Costa, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 4°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 5°) Librese oficio por ante la Comisaría del domicilio del joven para notificar al menor y persona mayor responsable el sobreseimiento dispuesto.- 6°) Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- 7°)

Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven".-Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente"Dolores, 12 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 5803-17, provenientes de Comisaría de Mar de Ajó, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 981-17 de fecha 28 de noviembre de 2017 a fin de notificar al menor Carbonari Matias Ivan con DNI 44.857.673 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P) Por el término de 5 días.- Fdo: Maria Fernanda Hachmann. Juez titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.- "Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos.Sin más, saludo a Ud. muy atte. Dolores Ochoaizpuro, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - "Dolores, 15 de octubre de 2019.- Autos y Vistos:....; y Considerando:...., Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal puesta en marcha en la presente por la prescripción operada conforme lo normado por los arts. 59 inc 3° y 62 inc 2° del Código Penal. II.- Dejar sin efecto las Averiguaciones de Paradero que pesan sobre ANA MARÍA GUZMÁN y de WALTER GUSTAVO BARRIONUEVO, los cuales circulan desde el día 07 de enero de 2.004 bajo los registros P 1793335 y P 1793337, respectivamente. A tal fin, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial.. III.- Remitir la presente Causa n° 3-58.951 al Archivo Dptal. en carácter de archivada, debiendo proceder a su destrucción el día de Octubre de 2.024 (Arg. Arts. 75 y 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Notifíquese a la Fiscalía y Defensoría intervinientes mediante cédulas, a la imputada por Edicto Judicial y la víctima por oficio. fecho, cúmplase con el Pto III del presente proveído, sirviendo el presente de atenta nota de emisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Mauricio O. Paz, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional N° 14, sita en Gral. Roca 4765, 2° Piso, de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, en la IPP N° 15-00-3513-17, caratulada "Gonzalez, Julio Daniel s/Abuso sexual con acceso carnal", cita por el término de cinco días a JULIO DANIEL GONZÁLEZ, imputado por el delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado en al menos cinco oportunidades, a la audiencia prescripta a tenor del art. 308 del CPP, que se llevará a cabo en esta sede de la Unidad Funcional N° 14 del Departamento Judicial de San Martín, sita en Gral. Roca 4765, 2° Piso, de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo a primera audiencia, conforme lo normado por el art. 129, 2do. párrafo del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena, "Villa Ballester, 13 de Noviembre de 2019 ... cítese por edicto a Julio Daniel González a fin de comparecer a la audiencia prescripta a tenor del art. 308 del CPP, en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal reiterado en al menos cinco oportunidades, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo a primera audiencia, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 CPP.-Jorge Eduardo Castagna Lavia Avila - Agente Fiscal".

nov. 19 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Secretaría única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, emplaza por el lapso de dos meses, en los autos caratulados "CONCHA, GUSTAVO JAVIER s/ Cambio de Nombre" Expte. n° 22898 a los interesados a plantear oposición, dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación, conforme lo normado por el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Tandil, 11 de noviembre de 2019.

1° v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, ubicado en la Avenida centenario 1860, Beccar, San Isidro, en autos caratulados: "Jacobi Inés Amalia y/o Hernán Leonardo s/ rectificación de partidas", expediente n° 24693/2019, ha dispuesto la presente publicación a los fines de poner en conocimiento la petición de rectificación de la partida de nacimiento en los términos del artículo 8 de la Ley 26.743, formulada por la Sra. INÉS AMALIA JACOBI y/o HERNÁN LEONARDO JACOBI DNI N° 16.965.349. Se hace saber que los que se consideren con derecho, podrán formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación (conforme reza el art 70 CCCN). Se expide el presente en San Isidro a los 13 días del Mes de Noviembre de 2019.

1° v. nov. 19

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ENRIQUE THOMPSON, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) del Departamento Judicial de Morón, cita

y emplaza por 30 (treinta días) a herederos y acreedores de MARICEL ALEXANDRA DELGADO. Morón, de Noviembre del 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría N° Unica, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORROBA ANGELICA TOMASA. San Nicolás, de del 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DON LADRON DE GUEVARA JUAN AGUSTIIN. Baradero, de de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial No 23, de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CARLOS FRANCISCO FIOCCHI. La Plata, de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN MARÍA CANOSA. Avellaneda, 3 de diciembre de 2013. Valeria F. Gangi. Auxiliar Letrada

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA INES DIHAL. La Plata, días del mes de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de HECTOR GABRIEL CHAMPAÑA. La Plata, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERA RUBEN FELIX. Tres Arroyos, 23 de Agosto de 2019. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ISABEL ELISA ROJAS. Lezama, 11 de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CASCO CORA RAQUEL y OLMOS ANTONIO BENERANDO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUCIANO MUSCETTA. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRISELDA MATILDE GONZÁLEZ. Tres Arroyos, 11 de noviembre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CASALE y SALVADOR BARTOLO CAVIGLIA. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROLDO OVIDIO DÍAZ. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante FERNANDO LUIS BELARDINELLI, DNI 23.219.026. La Plata, 11 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES DI ROCCO. A. Gonzales Chaves, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HIPOLITO CARIAC. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO EDGARDO LUPIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 23 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL COLINO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Colino Miguel s/ sucesion ab - intestato" (Expte. 5660-19). Lobería, de octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL FRANCISCO DE LA MANO. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANDERET, JUAN HECTOR y GRONRROS, MARIA ELBA. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2019 - Ingrid Guglielmi, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial n ° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LETICIA SARA FERNANDEZ. La Plata, 31 de octubre de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de COLTRO ROSA ANTONIA, por el término de 30 días a presentarse a hacer valer su derechos. San Nicolás, de Octubre de 2019.

nov. 14 .v nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO BRAUN. San Isidro, de Septiembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Bernardo Louise, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO MAYOLINO. Pergamino, de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALDO AMILCAR PEREZ. Lobería, septiembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO VICENTE LOPEZ. Quilmes, 8 de Noviembre de 2019. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaría

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría única de QUILMES, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ISIDRO RAMON. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO PANIQUELLI DNI 11.886.545. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RODOLFO SCHIAFFINI y MARGARITA ESTHER FERRONI. General Arenales, Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIA ROSA BOLESINA. General Arenales, Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores LAURA ESTER BOGARIN. Vedia, de Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINIANO ESTANISLAO PREGOT. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DEL VALLE VARELA. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTHER OTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 25 de abril de 2019. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARAL EULOGIO JULIO. Lanús, de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA ROSA BARRA y AMERICO D'ALTAMURA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 07 de Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA ESTHER ARRICO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de Octubre de 2019. Pablo M. Priede Secretario

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN MASTROSIMONE y Doña ISABEL MASTROSIMONE. Tres Arroyos, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ DORA CARATTINI. La Plata, 12 de noviembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO DADE. La Plata, 12 de noviembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ALEJO. Morón, de Octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA MARCHIK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 7 de octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGARA RAMON GUSTAVO y MANZANO MILA ANGELA. Morón, 8 de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL AURELIO SALTO. San Isidro, noviembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PUJOL OSCAR ALBERTO. San Pedro, 11 de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casas,

Secretaría a cargo de la Doctora Monica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sosa, Rodolfo Oscar s/ Sucesión Ab- Intestato\ (Expte. N° LZ-42827/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR SOSA LE 5.014.221. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA HARTMANN. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRUPE NESTOR ALFREDO. Tres Arroyos, noviembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante DORA NOEMI LUNA.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de ALARCIA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NESTOR SCOROLLI. Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYES LAURA VERÓNICA, para que en dichos términos se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, 11 de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO CHECCHIN. San Isidro, 11 de mayo de 2015.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ RAMONA GREGORIA por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEONTINA PEREIRA MEDELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 21 de octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUELA PAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de Octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ RAMONA GREGORIA por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AMERICO PIAIA y CLARA ISABEL CEJAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 12 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENTERIA, ANDRES, y MONDELO, JUANA JOSEFA o MONDELO, JUANA. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOÑI, OSCAR ALFREDO. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CELLINI MARIO ROLANDO. Noviembre de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.-
nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ESTEBAN BAYONA. Bahía Blanca, 9 de octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO KIFER. Bahía Blanca, noviembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOUSSAN TELLECHEA, ENITH NELIDA. Bahía Blanca, octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRAIZ ANGELA Y GARCIA JOSE. Lobería, de Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELICA LUCIA DIAZ y Don CIRILO FELICIANO GUTIERREZ.- Coronel Suárez, 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RICARDO RAMÓN RODRIGUEZ y ANA DELIA BARRETO. La Plata, 28 de febrero de 2019. Dr. Martin Oteiza, Secretario.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RICARDO RODRIGUEZ y ALICIA ALCIRA GARCIA. La Plata, 10 de septiembre de 2018. Dr. Mariano Sebastian Fernandez, Secretario.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Oscar Hector Mendez, sito en la calle 27 n° 600, del Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados \Barja Paulino y otro/a s/ sucesion ab-intestato\ expte. n° 92661; que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO BARJA y ELVIRA GONNET. El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ESTER ROSATO. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ JUAN JOSÉ. San Pedro, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CICILIANI y/o MARIA SICILIANI, MARTA IRIS DUNA y MARIA PIEDA DUNA. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABALUA HUGO ALBERTO (DNI M5.379.623). Azul, 12 de Noviembre de 2019. Gastón Roberto Rosa. Secretario

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE DANIEL (DNI 93783827). Azul, Octubre 7 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE ESPAÑA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, de Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 3, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN ANTONIO FERREIRA. Pergamino, de Octubre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MABEL ESTER ROSATO. Pergamino, Noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHICO EDUARDO y LAURIZI ALICIA. Necochea, 12 de noviembre de 2019. Dr. Germán Sánchez Jáuregui, Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA GUEVARA. Morón, noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GABRIEL ABATE. Morón, 11 de noviembre de 2019. Eduardo Fabian Blandino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMINA DEIDAMIA y/o DEYDAMIA CAMINOS. Quilmes, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHICO EDUARDO y LAURIZI ALICIA. Necochea, 12 de noviembre de 2019. Dr. Germán Sánchez Jáuregui, Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo de los Dres. Mariano Mortara y Marcelo Cossovich, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDILES ROBERTO y HEREDIA MARIA ELENA. Colón, (B), 01 de noviembre de 2019. Dr. Mariano Mortara - Secretario.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - ELJuzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Depto Judicial Necochea, a cargo del dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BINAGHI, LUIS ALBERTO. Necochea, 11 de Noviembre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SANGUINETTI. Morón, novimebre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - ELJuzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Depto Judicial Necochea, a cargo del dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BINAGHI, LUIS ALBERTO.- Necochea, 11 de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DARIO LEIVA. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NUEVO LAURENTINO VENTURA. Morón, Secretaría, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SEBASTIAN BENITES PASMÁN. General San Martin, de noviembre de 2019. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA EVA SUAREZ. Morón, Secretaría, noviembre de 2019. Agustín César Aguerrido, Secretario (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, sec. única del dto. judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA RODRIGUEZ.- Necochea, 12 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Martin, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de BUSTOS ARTURO ANSELMO. San Martin, 10 de septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, sec. única del dto. judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA RODRIGUEZ.- Necochea, 12 de noviembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO MANCUSI. Morón, 11 de noviembre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VAQUEIRO RUBEN y VAQUEIRO CONSTANTINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 11 de Noviembre de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO KAMIMURA. Morón, 11 de noviembre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIMENEZ SANTOS, y RUIZ IRMA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, de Noviembre de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL LOVOTTI en autos: "Lovotti, Anibal. Sucesión Ab-intestato". San Nicolás, noviembre 2019. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CORREA RUBEN HAROLDO. San Nicolás, 2019. Dr. Hernán V. Prat. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL GAMBATESE. Morón, 11 de noviembre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de BETIO EDUARDO REGINALDO. San Nicolás, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSINI, TERESA CLAUDINA. Gral. San Martín, de Noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ÁNGEL LOPIANO. Carhué, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSARIO CASCIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR PEÑA. Lomas de Zamora, noviembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA ODERAY LOKER. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA OLGA MARCHIONNE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 12 de Noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA AURORA DEIBE. General San Martín, 12 de Noviembre de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDE QUROS y RAMON ADRIAN OLIVERA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de Noviembre de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FIGUEROA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de Noviembre de 2019. Firmado

Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO GILBERT ALONSO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de Noviembre de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en Uruguay 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados Font Juan Carlos S/ Sucesion Ab-intestato" Expte 3342-2019, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de FONT JUAN CARLOS, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 de General San Martin, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BASILICA EMILIA QUINTANA. General San Martin, 12 de Noviembre de 2019. Gladys Mabel Zaldua. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Martiarena Sebastian, Secretaria a cargo de la Dra. Leticia Di Bin, sito en calle Uruguay N° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAGIA ORLANDO NICOLAS, D.N.I N° 5.020.685, autos: "Alagia Orlando Nicolas S/ Sucesion Ab Intestato", Expte. n° 3057/2019, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 de General San Martin, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL CALLONI. General San Martin, 12 de Noviembre de 2019. Gladys Mabel Zaldua. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RUIZ PRESENTACIÓN HONORIA. Gral. San Martín, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRESSI, RUBEN EDUARDO. Gral. San Martín, de Noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGADO, JUAN CARLOS. Gral. San Martín, de Noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVARESE, JOSE ANTONIO y ROMAGNOLI CIANCAGLINI, DELIA TERESA. Gral. San Martín, de Octubre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIGUEROA, OLINDA. Gral. San Martín, de Noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RONGVAUX ÁNGEL ATILIO y MAZZOLA ÁNGELA YOLANDA. 9 de Julio, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DOMINGO CALLEGARI y NELIDA ESTHER SARYENTTI. Gral Belgrano, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLO CARLOS GABRIEL. San Isidro, 28 de Octubre de 2019. Diana Cecilia Silvia Segovia Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ALCARAZ. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 2.019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO GABRIEL PERONI a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pinamar, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RICCI. Punta Alta 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL PAULINO BETES a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pinamar, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUNTER SCHULZ. General Belgrano, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DUILIO TIMI. Punta Alta, noviembre de 2019. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTINEZ LILIAN ANGÉLICA. Lomas de Zamora, 12 de Noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ RITA NELIDA. General Belgrano, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ÁVILA RAMÓN RAÚL. Lomas de Zamora, 13 de Noviembre de 2019. Ricardo Romero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUD MAURICIO. Lomas de Zamora, 13 de Noviembre de 2019. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA ALE. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 4 del departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos F. Val, secretaria única, declárase abierto el juicio sucesorio de doña, SARLENGO OLGA BEATRIZ y de don EDGARDO RODOLFO GARCIA PEREIRA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos Sarlengo Olga Beatriz y otro/a S/ Sucesion Ab-intestato. Exp.71309. Dolores, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número once del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ASUNTA BASSETTO para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZALAZAR CARLOS que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 734, C.P.C.). Lomas de Zamora, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA MACIEL. Lomas de Zamora, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio César Mendez D.N.I 14.314.556. Dolores, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA BUSSOLINO Y YOSHIYUKI NISHIYAMA. Lomas de Zamora, de del año 2019.

POR 3 DÍAS- El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NELLY TUR. La Plata, noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesion de CAIVANO JOSE BENITO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a hacerlos valer. La Plata, noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLIDE PORRO y de MANRIQUE FELIPE LOPEZ OSORNIO. La Plata, 29 de agosto de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASSO, JOSE AMBROSIO. La Plata, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ADDUCI. Secretaría, Lomas de Zamora, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO RUBEN ROBERTO. Morón, 12 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO MARTINEZ. Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Número 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ANTONIA TEMPONE. Mercedes (B), noviembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MATTIA, DELFINA ERCILIA. La Plata, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCERO ELISA MABEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 12 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GIAMEO. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ LOPEZ EUGENIA. La Plata, 11 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora Laura Andrea Moro, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Alte. Brown N° 151, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pereira Juan Jesus s/ Sucesión Ab-Intestato, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JESUS PEREIRA. Moron, 12 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS DALEOSO y doña JOSEFA ESTER CAPRA. Marcos Paz, a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don RAUL OSCAR CARIMATTO. Marcos Paz, a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUZ NAVARRO. La Plata, 11 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ALEJANDRO FLORES. La Plata, 12 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores DORA PISTONE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.). La Plata, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARO HORACIO FABIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 04 de noviembre de 2019. Claudio H: Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAYO SANTA MARÍA. Morón, 6 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONELLI, JUAN CARLOS. LA PLATA, 12 de noviembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial Nro 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RICARDO VAZQUEZ. Morón, 12 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA LUISA RICCI de SARRIA. Suipacha, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ÁVILA RAMÓN RAÚL. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2019. Ricardo Romero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARÍA ANTONIASSI. Morón, 12 de noviembre de 2019. Roberto C. Veiss, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, a cargo de la Doctor Guillermo A. Oyhanart, Secretaría a cargo del doctor Dr. Pablo M. Priede, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle 29 de septiembre 1890, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cuadriello Irma Y Otro S/ Sucesion Ab-intestato" (Expte. LN - 2646 - 2013) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAVISA RODOLFO FELIX. Lanús, septiembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FERNANDO HORACIO BUGARIN. Mercedes, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO MAGDALENO y GREGORIA GIMENEZ. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALICIA GRACIELA RODRIGUEZ y FERNANDEZ y/o ALICIA GRACIELA RODRIGUEZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de octubre de 2019. Federico Font, Secretario.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO DI SARNO y/o DELMIRA MAGAN. La Plata, 12 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR PEREYRA (DNI N° 5.381.879). Mar del Plata, 28 de agosto de 2019. Dra María Amelia Viera, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO BAIMA (DNI N° 4.409.894). Mar del Plata, 29 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO ANDRIANI. San Isidro, 13 de Noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7, del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ROMULO VALERIO GONZALEZ. Gral. San Martín, 11 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR PEREZ. Mar del Plata, 1 de noviembre de 2019. Verónica V. Cabrera. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn JUAN DOMINGO GIACHINO y Dña ELBIA JUANA PEREZ. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PAULA SILVIA LILIANA, DNI N° 13.748.086. Marcos Paz, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 , Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VERTORA MARIA DEL CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VEIGA ENGRACIA. Lomas de Zamora, 13 de Noviembre de 2019. Ricardo Romero. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Mosquera Antonio Y Otro/a S/ Sucesion Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSQUERA ANTONIO (MI 3885604) y MARIA DEL PILAR MAQUEZ MIGUEZ (DNI 93.545.781). Mar del Plata, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29130-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALFO SANDRA ELISABET - DNI 17179774 - . Mar del Plata, 7 de noviembre de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA CATALINA SPERONI. Morón, Secretaría, 31 de octubre de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL BARDENGO. San Isidro, 13 de Noviembre de

2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, en autos caratulados \Gomez Zulma Elisa S/ Sucesión Ab Intestato\ expediente Nro. 115815, ha dispuesto con fecha 9/10/2019, citar y emplazar a herederos y acreedores de la causante GOMEZ ZULMA ELISA (DNI 10.257.809) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.- Mar del plata, 11 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Doña MARTA TERESA DIFILIPPO a hacer valer sus derechos. Ciudad de Mercedes, noviembre de 2019. Pablo Alejandro Baldassini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ETHEL GIANNOTTI. Mar del Plata, 27 de agosto de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE BENET. San Isidro, 13 de Noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA MOZZI. San Isidro, 13 de Noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ESPOSITO. San Isidro, 13 de Noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BRADBURY. San Isidro, 13 de Noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Bertolotti Lidia S/ Sucesion Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLOTTI LIDIA (DNI F 3770631). Mar del Plata, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22167-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIEDRABUENA MARIA PILAR - DNI 12516150. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BOZZETTI CORINA HAYDEE. Tres Arroyos, 2019.
nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante MARINELLI ALFREDO por el plazo de 30 días a fin de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2019. Dra. Andrea Edith Broeders. Abogada-Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO GENTILI. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.
nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMALLO RAUL, DNI 6.372.072, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ramallo Raul s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 4.156 (RGE: MP-33675 - 2019). Mar del Plata, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Stadelman Horacio Luciano S/ Sucesión Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STADELMAN HORACIO LUCIANO DNI M 8418466 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N 6, Secretaría Unica de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA GRISELDA PIÑERO DNI 11.049.612. Mar del Plata, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHISTE IRENE, DNI 03.851.700 Mar del Plata, Dr. Hernan Felix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMI VALLE. San Isidro, de noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVAS MARIA ELENA y MARTINEZ HUGO. San Justo, 13 de Noviembre de

2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA AMALIA GONZALEZ. San Isidro, de noviembre de 2019. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA -B El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS LAUREANO FERMIN. San Justo, 13 de Noviembre de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROLLY BARTOLOME. Saladillo, 06 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña AGUERO RAMIREZ CELESTINA. Gral. San Martín, 13 de Noviembre de 2019. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER VERA. San Isidro, 8 de noviembre de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOS ISABEL ESTRADA y JOSÉ VILA por el término de 30 días. San Isidro, 13 de Noviembre de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA FEREGOTTO. Brandsen, 13 de Noviembre de 2019. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROLLY BARTOLOME. Saladillo, 06 de Noviembre de 2019. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MERCOLLI. San Isidro, de noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRISELDA TERESITA BALANZA. La Plata, 13/11/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RESTELLI MARIO ALFREDO. La Plata, 1 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de SANTANA HIPOLITA. La Plata, de noviembre de 2019. Nota: El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial. La Plata, de noviembre de 2019 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de SEDY RODOLFO JUAN. La Plata, de noviembre de 2019. Nota: El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial. La Plata, de noviembre de 2019 .

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados SUSANA FRANCISCA ROCCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.) La Plata, de noviembre de 2019.

nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32728-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBARRA MIRTA YOLANDA - DNI F 6663950. Mar del Plata, 25 de octubre de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN EDUARDO ESPIL. Mercedes, 13 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MINORA, en los autos Minora Maria Del Carmen S/ Sucesión Ab-intestato. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SCHULZE. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2019. Franco Botta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA CABRAL DNI 16.473.786. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL MARCHAN. La Plata, 13 de Noviembre de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario
nov. 15 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del departamento judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FABIAN OSCAR ARANDA, DNI 22.635.532. La Matanza, noviembre de 2019. María Daniela Marino, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA FUNES. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ SINITO, BEATRIZ SURIANO y MARÍA AGUDIN. La Plata, 13 de noviembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI SALE ISMAEL. San Isidro, de noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 7, del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA IRIS MOLINA. Morón, 13 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUISA GENOVEVA BARRIOS y CARLOS OSCAR ANTOLIN FONTAN. Moron, noviembre de 2019. Dr. Roberto Carlos Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MARGOT NAVARRO. Belén de Escobar, 13 de noviembre de 2019. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES, LUIS ALBERTO. Moron, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GUILLERMO ARANCIBIA. Bahia Blanca, 13 de noviembre de 2019. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALCAGNO ANTONIO MARIA. Morón, noviembre de 2019. Dra. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTIGLIONI JUAN ANTONIO. Morón, 8 de noviembre de dos mil diecinueve.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BRAULIA ALDERETE y SEGUNDO MARCIAL AREVALO. Belén de Escobar, 13 de noviembre de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella Juez, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO ALBERTO LIAN Y BLANCA OLGA MARK. Morón, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GARCILASO DE LA VEGA y MARIA OLGA BRAVO. Gral. San Martín 11 de Noviembre de 2019. Secretaria Andrea Yanina Sassone

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MAFALDA JORGELINA ORTIZ e HIPÓLITO

JOAQUIN MAGALLANES. Morón, a los 29 días del mes de octubre de 2019. Jorge Eugenio del Valle Cella, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA FERREIRA. Belén de Escobar, 13 de noviembre de 2019. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FARACI JOSEFA y VINCENTI FELIPA. Morón, 8 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (dos) de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por SKLAR ERNESTO. Morón, 7 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARÍA VILLALBA. Morón, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTAMANTE JUAN RAMON para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 13 de noviembre de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ALFREDO. Morón, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS MONTESI. San Isidro, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES, ALBA NORMA y PALACIOS, JOSE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante JUSTA PASTORA ROJAS GALDIZ, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CANDUSSO RICARDO ENRIQUE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 13 de noviembre de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ PINTOS ARTEMIO. Morón, 11 de noviembre de 2019. Dra. Verónica Cecilia Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de D'ALESSANDRO ANTONIO y SANCHEZ AURORA. Lomas de Zamora, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JARA DAVID. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO CABALLERO. San Isidro, 21 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APUD CLAUDIO ALBERTO. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZA HILARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 13 de noviembre de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RUBEN HUARTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GODOY JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ARMANDO BARRIOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO PALACIOS a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 11 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ILLANES VEIZAGA. San Justo, 13 de Noviembre de 2019. María Sol Albornoz. Secretaria Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIÑO MARTA OLGA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 12 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña AGUIRRE FLORENCIA SEVERA. Gral. San Martín, 13 de Noviembre de 2019. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGELA CLEMENTINA BASIGLIO y PEDRO GRASSANO por el término de 30 días. San Isidro, 13 de noviembre de 2019. Laura Trench. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCHINI HAYDEE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 13 de Noviembre de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LORENZO FELIX ENRIQUE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 13 de Noviembre de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MARGARITA LUCÍA ARANCIAGA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 13 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ANGELICA PATRICIA ROLLERI que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 13 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA INES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 13 de Noviembre de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA VALENZUELA SAN MARTÍN. Lomas de Zamora, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROBERTO ARNOLDO LADO para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Capitán Sarmiento, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NORBERTO OMAR RIPAMONTE. La Plata, 6 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA FERRANDINI y EDUVILIO DESIDERIO YETANO. Gral. San Martín, 08 de Noviembre de 2019. Daniel Eduardo Conti. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEIXIDO EDMUNDO CESAR y CISNERO CARMEN FLORENTINA. San Martín, 06 de agosto

de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEGALDI VICTOR JUAN. Capitán Sarmiento, a los 11 días del mes de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sede Lanús, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO LIDORO ROMANO. Lanús, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL ANGELA DEL VALLE. Lanús, 8 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Sede Lanús- Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes LUIS RICARDO SANZ e IRMA ALCARAZ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (artículo 2.340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH OVSANIAN y/o ELISABETH OVSANIAN. San Justo, 13 de Noviembre de 2019. María Sol Alborno, Secretaria Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO TERRIER. La Plata, 27 de febrero de 2017. Dra. Martha M. Herrera, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA LOPEZ. La Plata, 21 de diciembre 2017. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Auxiliar Letrado - Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCUAL MAZZEO Y ELEONORA CUTULI. San Justo, de Noviembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL OSCAR CUENCA. Gral. San Martín, 13 de Noviembre de 2019. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VALERIO y FRANCISCA SURRA. Gral. San Martín, 13 de Noviembre de 2019. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA BEATRIZ CAÑADAS. San Isidro, de Noviembre de 2019. Maria Cecilia Padrones. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZUCENA LORENZO. San Isidro, 5 de Septiembre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELLA VECCHIA, MARIA. Gral. San Martín, de Noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y comercial N° 12 Departamento judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Saúl Moreda; cita y emplaza por el termino de 30 días a quienes se consideran con derecho a la sucesión de LORENZO AGATOMICO AQUINO MOREL, número de expediente 80830, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 27 de Agosto de 2018. María Alejandra Ricciardi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del departamento judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN CORVI y NELIDA NAVARRO. Avellaneda, 7 de noviembre de 2019. Fdo. Gustavo O. Perez Tavernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OFELIA LIDIA DEL POZO. Morón, 13 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS INSUA LOPEZ. Morón, Secretaría, 13 de noviembre de 2019. Paola Andrea Galarza, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ERARDO CLAUS y SUSANA TERESA MASE. Morón, 13 de noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMUTA VICTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA EDITH BARBERA. Morón, 13 de noviembre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 del Dto. Jud.de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINAS BASMATZIAN. San Isidro, 30 de Octubre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier-Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL RUBEN LANDONI. Morón, 12 de noviembre de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS PICCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. yC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ FERNANDEZ. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HORACIO GONZALEZ. San Isidro, 13 de Noviembre de 2019. Carolina Belen Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL VIBERTI Campana, 12 de Noviembre de 2019. Francisco Moyano. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDIZZONE JOSE VICENTE. San Justo, 12 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO MIGUEL PFLUGER. Mercedes, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPEREZ LEONARDO. San Justo, 12 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA CELINA GHIOTTI Y DE ZDZISLAW RICARDO KOZLOWSKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMA ELBIA NAVEIRO. Veinticinco de Mayo, 12 de noviembre de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°2 de Pergamino, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA CATALINA COPPA y JUAN CARLOS JAUME BASSA. Pergamino, de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIAGO CATOIA y TERESA MARGARITA DUNA. Pergamino, de Noviembre de 2019.

nov. 19 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de don PANE ALBERTO JOSE (LE 5388511). Azul, noviembre de 2019.